



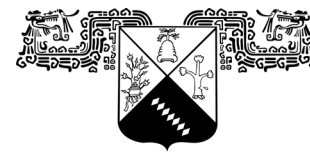
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

MANUAL DE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

IDENTIDAD

Manual de Identidad



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Dr. Fernando de Jesús Bilbao Marcos
Rector

Dr. Alejandro Vera Jiménez
Secretario General

Dr. Javier Siqueiros Alatorre
Secretario Académico

Dr. Vicente Arredondo Ramírez
Secretario de Extensión

Mtro. José Carlos Aguirre Salgado
Director de Normatividad Institucional

Dra. Lydia Elizalde
Coordinadora Editorial

Producción: Coordinación Editorial

Lic. Jade Gutiérrez
Formación y digitalización

Lic. Gerardo Ochoa
Corrección de estilo

© Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2010

Cuernavaca, Morelos

Contenido

Presentación	5	Icono Venados UAEM en comunicaciones universitarias	64
Proyecto del Reglamento General de Identidad	7		
I. Identidad gráfica	17	4. Medios universitarios	67
1. Logosímbolo	17	Gaceta	69
Elementos visuales	19	Órgano Informativo Universitario <i>Adolfo Menéndez Samará</i>	70
Retícula	27	Web UAEM	71
Lema	28	Radio	74
Tipografía institucional	30	5. Medios impresos	75
2. Aplicaciones	33	Carteles	77
Área de aislamiento / Tamaño mínimo	35	Folletos, dípticos y trípticos	79
Aplicación del logosímbolo	36	Catálogos	81
Colores	37	6. Publicaciones	83
Usos incorrectos	38	Internas y especiales	85
Papelería	39	Publicaciones de divulgación	86
Formatos de papelería	48	Libros académicos	87
Documentos académicos y constancias	52	Continuum, publicaciones electrónicas	88
3. Logotipos	59	7. Deporte universitario	91
Unidades Académicas	61	Icono Venados UAEM	93
Centros de apoyo (dependencias administrativas)	63		

Venados UAEM en instalaciones deportivas	94
Uniformes deportivos	95
8. Promocionales	97
Artículos promocionales	99
9. Vehículos	107
Aplicaciones	109
II. Identidad espacial	113
1. Lineamientos generales	115
2. Letreros de edificios	118
III. Identidad musical	123
1. Himno Universitario. Historia y letra	125
2. Pautas musicales	126

Anexos

1. Redacción y ortografía	131
Guía mínima	133
2. Glosario	139
Términos utilizados en este manual	141

Presentación

Este Manual de Identidad de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) es una herramienta para que sus Unidades Académicas y administrativas puedan producir cualquier material gráfico, conservando la unidad y prestancia de la imagen institucional.

Proyectar la imagen de la UAEM de forma clara y coordinada ayuda a mejorar la comunicación y a potenciar la capacidad de gestión e innovación como elemento diferenciador, de fuerza y unidad, que ubica a nuestra institución en una posición privilegiada como impartidora y diseminadora de la educación y la cultura en el ámbito de sus interacciones. La manera como transmita la universidad su esencia social, mediante el uso de un sistema de diseño gráfico coordinado en diferentes medios de comunicación, permitirá que su imagen de identidad sea correctamente aplicada, difundida y reconocida.

La construcción de esta imagen es el punto de referencia para la adecuada comunicación y significación de la función universitaria. El propósito de este manual es unificar la presencia gráfica de la institución en todo tipo de comunicaciones visuales.

En la presentación de dichos lineamientos se ha seguido un sistema sencillo en el que cada ejemplo de aplicación se complementa con indicaciones que faciliten su uso. Los ejemplos presentados no son exhaustivos, pero permiten la comprensión de las normas generales del sistema gráfico que emplea la UAEM en

las aplicaciones más usuales de su identidad gráfica. En la medida en que los lineamientos de aplicación sean respetados, se podrá asegurar una presencia uniforme y constante ante todo tipo de público, interno y externo.

Los materiales para la reproducción gráfica del logotipo institucional, iconos y formatos, se podrán solicitar en la Coordinación Editorial en versiones digitales.

En este Manual de Identidad se presenta, en primer lugar, el Proyecto del Reglamento General de Identidad de la UAEM.

Proyecto del Reglamento General de Identidad de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Exposición de motivos

Considerando:

I. Que dentro del patrimonio intangible de la institución que regula el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se encuentran contemplados como parte del mismo el lema, himno y símbolos de la institución.

II. Que en los trabajos de redacción del proyecto normativo de Estatuto Universitario uno de los consensos alcanzados fue que el Manual de Identidad Gráfica aprobado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 7 de diciembre de 2005 estaba rebasado por la realidad y que era menester actualizarlo e incorporar elementos de identidad universitaria no gráficos igualmente relevantes.

III. Que como consecuencia de lo señalado en el considerando anterior, el artículo 5 del Estatuto Universitario consigna los elementos de identidad representativos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y en el artículo 8 de dicho ordenamiento estatutario establece que en el Manual de Identidad se establecerán las disposiciones para que los integrantes de la comunidad universitaria puedan hacer uso de los elementos de identidad de la institución.

IV. Que el artículo decimoprimer transitorio del Estatuto Universitario señala que el Consejo Universitario cuenta con noventa días hábiles para emitir el Manual de Identidad de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

V. Que en la sesión del Consejo Universitario de fecha 30 de abril de 2010 se acordó prorrogar en treinta días hábiles el plazo previsto en el artículo decimoprimer transitorio del Estatuto Universitario para que dicha autoridad universitaria expidiera el Manual de Identidad de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

VI. Que la expedición de un ordenamiento reglamentario en materia de identidad universitaria es la medida adecuada de técnica legislativa para darle plena juridicidad y obligatoriedad al Manual de Identidad de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el cual constituirá las disposiciones técnicas complementarias de dicho ordenamiento.

VII. Que durante los meses de marzo a junio de 2010 se sostuvieron diversas reuniones de trabajo en las que participaron los titulares de la Secretaría de Extensión, de la Coordinación Editorial, de la Coordinación de Servicios de Extensión, de la Dirección de Vinculación y de la Dirección de Normatividad Institucional con el objetivo de generar tanto un proyecto normativo inédito de Reglamento General de Identidad como una propuesta de Manual de Identidad de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que se somete

a la dictaminación de la Comisión de Legislación Universitaria del Consejo Universitario.

VII. Que en sesión de fecha 31 de mayo de 2010, la Comisión de Legislación Universitaria analizó y dictaminó favorablemente en lo general el proyecto normativo de Reglamento General de Identidad aludido en el numeral anterior efectuándole en lo particular modificaciones a dos artículos transitorios y adicionándole uno más.

VIII. Que el proyecto normativo de Reglamento General de Identidad de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que aquí nos ocupa se integra por dieciocho artículos ordinarios divididos en cuatro capítulos y seis transitorios.

En el capítulo I, denominado **Disposiciones generales**, se previene que el objeto de este ordenamiento es establecer las bases y disposiciones aplicables para el uso, ejecución, reproducción y explotación comercial de los elementos de identidad universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Asimismo, se precisan las disposiciones de observancia obligatoria en la materia. Por otra parte, en este mismo capítulo se estipula que el uso de los elementos de identidad habrá de ser acorde a los fines constitucionales y finalidad de esta Universidad Pública, esto es, para la docencia, la investigación, la difusión de la cultura, la extensión de sus servicios y el fortalecimiento y transformación de la sociedad a través de la ciencia, la educación y la cultura.

En el capítulo II intitulado **De las autoridades universitarias y sus atribuciones** se instituye al Consejo Universitario, al Rector y a los Titulares de las Unidades Académicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos como las autoridades que en su respectivo marco de responsabilidad deberán cumplir y hacer cumplir el marco normativo de la identidad universitaria.

En el capítulo III, **Del Comité de Identidad Universitaria**, se establece la conformación de un Comité de Identidad Universitaria integrado por: el Rector, quien lo presidirá; el Secretario de Extensión de la Rectoría, quien será su Secretario Ejecutivo; el Secretario Administrativo de la Rectoría y los titulares de la Coordinación Editorial y de la Oficina del Abogado General. Respecto a la naturaleza de este organismo, se especifica que el mismo es de carácter consultivo y de toma de decisiones de la Rectoría de esta Casa de Estudios.

En el capítulo IV, **De la Fundación UAEM**, partiendo de la premisa de organismo auxiliar de la Fundación UAEM se le brindan una serie de funciones con las que se tiene la expectativa de que pueda coordinarse con las autoridades universitarias competentes en obras y acciones de promoción y defensa de los elementos de identidad de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos como parte fundamental de su patrimonio intangible.

Por lo antes expuesto, nos permitimos someter al análisis y votación del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para efectos de lo previsto en la fracción V del artículo 45 del Estatuto Universitario, el presente proyecto normativo de:

REGLAMENTO GENERAL DE IDENTIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

CAPÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Del objeto del presente ordenamiento. El presente Reglamento tiene por objeto establecer las bases y disposiciones aplicables para el uso, ejecución, reproducción y explotación comercial de los elementos de identidad de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Los epígrafes que preceden a los artículos de este ordenamiento no tienen valor para su interpretación legal y sólo se incluyen para facilitar su conceptualización y su sistematización jurídicas, pero no aplican en relación con el contenido y alcance de las normas respectivas.

Artículo 2. De las disposiciones obligatorias en materia de identidad universitaria. Son disposiciones de observancia obligatoria en materia de identidad de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos:

- I. La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos;
- II. EL Estatuto Universitario;
- III. El presente ordenamiento;
- IV. El Manual de Identidad de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, y
- V. Las demás disposiciones aplicables que dicten el Consejo Universitario y el Rector.

Artículo 3. De los elementos de identidad de la institución. Los elementos de identidad de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos son los siguientes:

- I. Su denominación y las siglas "UAEM";
- II. El logotipo de la Institución;
- III. Los logotipos de todas y cada una de sus Unidades Académicas y dependencias administrativas;
- IV. El lema universitario y los lemas de sus Unidades Académicas;
- V. El icono del venado universitario;
- VI. El Himno Universitario, y

VII. El patrimonio artístico, histórico y arquitectónico que obre bajo su resguardo o propiedad.

Artículo 4. Del lema de la institución. El lema de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos es *Por una humanidad culta*.

Su uso es obligatorio en todos los documentos que expidan las autoridades universitarias y en las demás hipótesis que al efecto prevenga el Manual de Identidad de la institución.

Artículo 5. Del Himno Universitario. En las frecuencias de la radio que opere la Universidad Autónoma del Estado de Morelos se deberá incluir en su programación diaria al inicio y cierre de las transmisiones la ejecución del Himno Universitario.

Es obligatoria la difusión del Himno Universitario en las Unidades Académicas y dependencias administrativas de la institución.

Artículo 6. De la naturaleza del Manual de Identidad. El Manual de Identidad de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos contendrá las normas técnicas complementarias de este ordenamiento.

Artículo 7. Del uso de los elementos de identidad. Cualquier uso de los elementos de identidad de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos siempre deberá ser acorde a los fines y finalidad que señala su Ley Orgánica y a las disposiciones aplicables en la materia.

CAPÍTULO SEGUNDO

DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS Y SUS ATRIBUCIONES

Artículo 8. De las autoridades competentes en materia de identidad. Son autoridades universitarias competentes en materia de identidad de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos:

- I. El Consejo Universitario;
- II. El Rector, y
- III. Los titulares de las Unidades Académicas.

Artículo 9. De las atribuciones y obligaciones del Consejo Universitario. Las atribuciones del Consejo Universitario en materia de este ordenamiento son las siguientes:

- I. Expedir, modificar, derogar y abrogar las disposiciones necesarias para regular la identidad universitaria;
- II. Investigar, resolver y sancionar sobre infracciones a las disposiciones objeto del presente Reglamento y demás aplicables de la normatividad institucional, y
- III. Dictar las sanciones que correspondan a los infractores que violenten las disposiciones sobre identidad universitaria.

Artículo 10. De las atribuciones y obligaciones del Rector:

Las atribuciones y obligaciones del Rector en materia de este ordenamiento son las siguientes:

- I. Establecer, dirigir y evaluar políticas y programas de identidad universitaria;
- II. Suscribir toda clase de actos jurídicos que favorezcan la promoción, difusión y explotación comercial de los elementos de identidad universitaria;
- III. Ejecutar todas las medidas conducentes para la debida protección de los derechos de propiedad intelectual de los elementos de identidad universitaria;
- IV. Fungir como instancia de coordinación entre las autoridades universitarias y la Fundación UAEM en obras y acciones de identidad universitaria;
- V. Resolver cualquier asunto no previsto en el presente ordenamiento;
- VI. Presidir el Comité de Identidad Universitaria, y
- VII. Las demás que le otorgue la Legislación Universitaria.

Artículo 11. De las atribuciones y obligaciones de los directores de las Unidades Académicas.

Las atribuciones y obligaciones de los Directores de las Unidades Académicas en materia de este ordenamiento son las siguientes:

- I. Promover y difundir los elementos de identidad a que alude el presente ordenamiento al interior de la unidad académica a su respectivo cargo.

- II. Procurar que se ejecute el Himno Universitario en cualquier evento institucional de cuya organización sea responsable;
- III. Informar al Rector y al Comité de Identidad Universitaria de cualquier irregularidad en materia de identidad universitaria que se presente al interior de la unidad académica a su cargo, y
- IV. Las demás que les confiera la Legislación Universitaria.

CAPÍTULO TERCERO

DEL COMITÉ DE IDENTIDAD UNIVERSITARIA

Artículo 12. De la integración del Comité de Identidad Universitaria. El Comité de Identidad Universitaria es un organismo asesor y de toma de decisiones de la Rectoría y se integra de la siguiente manera:

- I. El Rector, quien lo presidirá;
- II. El titular de la Secretaría de Extensión de la Rectoría, quien será su Secretario Ejecutivo;
- III. El titular de la Secretaría Administrativa de la Rectoría;
- IV. El titular de la Coordinación Editorial, y

V. El titular de la Oficina del Abogado General.

Los integrantes de este Comité podrán designar suplente, quien deberá ser su inferior jerárquico inmediato.

Artículo 13. De las atribuciones del Comité de Identidad Universitaria. Las atribuciones del Comité de Identidad Universitaria son las siguientes:

- I. Colaborar con el Rector en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas en materia de identidad universitaria;
- II. Promover la identidad universitaria;
- III. Coordinarse con la Fundación UAEM en las tareas de promoción y respeto a los derechos de propiedad intelectual de los elementos de identidad universitaria;
- IV. Ejecutar los programas de actividades en materia de identidad universitaria aprobados en su interior o por el Consejo Universitario;
- V. Asesorar a los integrantes de la comunidad universitaria sobre el uso de los elementos de identidad de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos;
- VI. Vigilar el debido cumplimiento de las disposiciones de la normatividad institucional sobre identidad universitaria;
- VII. Emitir recomendaciones y exhortos en materia de identidad universitaria;
- VIII. Remitir al Consejo Universitario aquellos casos de violaciones al presente Reglamento, al Manual de Identidad Gráfica y demás

disposiciones aplicables para la instauración del procedimiento correspondiente, y

IX. Las demás que les delegue el Rector o les confiera la Legislación Universitaria.

Artículo 14. De las facultades y responsabilidades del Presidente del Comité de Identidad Universitaria.

El Presidente del Comité de Identidad Universitaria tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

- I. Coordinar y dirigir todas las sesiones del Comité de Identidad Universitaria;
- II. Autorizar las órdenes del día de las sesiones del Comité de Identidad Universitaria;
- III. Convocar a sesiones extraordinarias del Comité de Identidad Universitaria, y
- IV. Ejercer su voto de calidad, en caso de empate en las votaciones en el seno del Comité de Identidad Universitaria.

Artículo 15. De las facultades y responsabilidades del Secretario Ejecutivo del Comité de Identidad Universitaria. El Secretario Ejecutivo del Comité de Comunicación Institucional tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

- I. Suscribir las convocatorias que contengan las órdenes del día de las sesiones del Comité de Identidad Universitaria, incluyendo los documentos necesarios para someterla a la correspondiente autorización del Presidente de dicho Comité;
- II. Remitir a cada integrante del Comité de Identidad Universitaria las convocatorias y anexos conducentes de las sesiones a celebrarse;
- III. Registrar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Comité de Identidad Universitaria;
- IV. Presentar a la consideración del Comité de Identidad Universitaria, en el mes de enero de cada año, el calendario anual de sus sesiones ordinarias, y
- V. Designar un enlace operativo que le coadyuve en el ejercicio de las facultades y atribuciones a que alude este numeral.

Artículo 16. De los acuerdos e invitados a las sesiones del Comité de Identidad Universitaria. Los acuerdos del Comité de Identidad Universitaria serán tomados por mayoría de votos.

El Presidente del Comité de Identidad Universitaria podrá invitar a sus sesiones a miembros de la comunidad universitaria y personas expertas cuya opinión se estime valiosa para el ejercicio de sus atribuciones, las cuales tendrán derecho a voz, mas no a voto.

En las sesiones del Comité de Identidad Universitaria, la Fundación UAEM podrá asistir como invitado permanente, pero sus intervenciones carecerán de valor vinculatorio.

Artículo 17. Del quórum y sesiones del Comité de Identidad Universitaria. El quórum mínimo para poder sesionar válidamente será de la mitad más uno de sus integrantes.

El Comité de Identidad Universitaria tendrá dos tipos de sesiones:

- I. Ordinarias, las cuales se deberán realizar bimestralmente, salvo que no existan asuntos a tratar, y
- II. Extraordinarias, las cuales se llevarán a cabo cuando así lo determine su Presidente, quien deberá convocar con al menos un día hábil de anticipación.

CAPÍTULO CUARTO

DE LA FUNDACIÓN UAEM

Artículo 18. De las funciones de la Fundación UAEM.

La Fundación UAEM tendrá las siguientes funciones en materia de identidad universitaria:

- I. Promover la identidad universitaria por todos los medios a su alcance;

- II. Fomentar el respeto a los derechos de propiedad intelectual de los elementos de identidad universitaria;
- III. Desempeñar las comisiones y funciones especiales que le confieran las autoridades universitarias;
- IV. Proporcionar la información, datos y colaboración que le sean requeridas por las autoridades universitarias en la lógica de su naturaleza de organismo auxiliar, y
- V. Establecer vínculos de coordinación con las autoridades universitarias competentes y con el Comité de Identidad Universitaria.

TRANSITORIOS

Primero. El presente ordenamiento y el Manual de Identidad de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Órgano Informativo Universitario *Adolfo Menéndez Samará*.

Segundo. Se abroga el Manual de Identidad Gráfica aprobado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 7 de diciembre de 2005.

Tercero. El Comité de Identidad Universitaria deberá quedar formalmente instalado dentro del plazo de sesenta días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente Reglamento.

Cuarto. El Manual de Identidad de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y este ordenamiento, por los requerimientos especiales de edición de su contenido, se publicarán en un formato especial del Órgano Informativo Universitario *Adolfo Menéndez Samará*.

Quinto. Dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente reglamento, los titulares de la Secretaría de Extensión y de la Coordinación Editorial deberán impartir a los Directores de las Unidades Académicas y a los mandos medios y superiores de la Administración Central de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos una plática informativa plenaria sobre las disposiciones del Manual de Identidad debiendo hacerles entrega del mismo en una copia en formato de disco compacto.

Sexto. Se declara derogada cualquier disposición que se contraponga al presente ordenamiento.

ATENTAMENTE
Ciudad Universitaria, 1 de junio de 2010.
Por una humanidad culta

Lic. Raúl Vergara Mireles
Presidente de la Comisión de
Legislación Universitaria

Dr. Julio Jesús Chávez Vela
Integrante de la Comisión de
Legislación Universitaria

Mtro. Gerardo Gama Hernández
Integrante de la Comisión de
Legislación Universitaria

C. Juan Pablo Flores Mendiola
Integrante de la Comisión de
Legislación Universitaria

C. Elías Barud Estrada
Integrante de la Comisión de
Legislación Universitaria

I. Identidad gráfica

Logosímbolo

Elementos visuales

Elementos que componen el logotipo

El friso y el blasón

La nomenclatura

La nomenclatura está constituida por el texto “Universidad Autónoma del Estado de Morelos”, en tipografía Novarese Bk Bt, en versalitas.

El logotipo está formado por el blasón y la nomenclatura. Deben ser utilizados como un solo elemento gráfico. La distancia y las proporciones entre ellos no pueden alterarse. Estos elementos, así como sus colores, se definen en el presente manual.

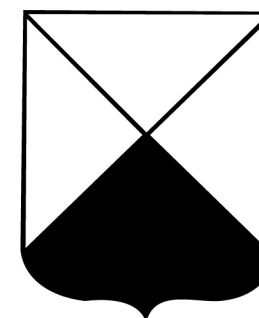
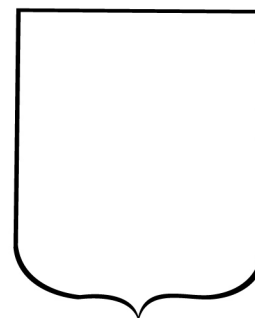


- 1 Quetzalcóatl (Serpiente Emplumada)
- 2 Escudo - blasón universitario
- 3 Pictograma de Tamoanchán
- 4 Pictograma de Oaxtepec
- 5 Pictograma de Cuauhnáhuac
- 6 Las siete tribus nahuatlacas
- 7 Nombre de la universidad

Imagen del logosímbolo

La lectura de los elementos visuales que componen el emblema de la UAEM expresa su sentido. Éste es el concepto último que percibe el receptor.

El primer elemento gráfico que se aprecia en el emblema que forma el logosímbolo de la UAEM es un escudo, un blasón, casi cuadrado, dividido en cuatro segmentos o campos por dos líneas en forma de equis (X). La X, a partir del estudio de Alfonso Reyes, es un símbolo del mestizaje de la cultura indígena y la española.¹ El trazo de este escudo es una solución gráfica utilizada en la heráldica europea; como ejemplo del sincretismo cultural, en esta forma se integran los pictogramas de toponímicos de la cultura náhuatl en los tres segmentos superiores.



¹ En su obra *La X en la frente* (1952), Alfonso Reyes se refiere a la X de México como afirmación de una entidad y cruce de destino universal de culturas. Este sentido no fue considerado en el trazo original del escudo, pero sí forma parte de su lectura actual.

Pictogramas: Tamoanchán, Oaxtepec y Cuauhnáhuac

En el campo izquierdo, el pictograma de Tamoanchán representa el símbolo del paraíso mítico, lugar del origen de los dioses y de los hombres, “el lugar donde se levanta el árbol florido”. *Tamoan* —“árbol florido”—, *chan* —terminación nominal de “lugar”, “casa”. En la cosmovisión indígena, Tamoanchán es la patria originaria y el destino final del hombre. Todo peregrinar se inicia y termina en Tamoanchán, y por eso busca su figuración en la tierra e impone ese nombre al lugar donde se detiene.²

En el campo superior se encuentra el pictograma de Oaxtepec, *Huaxtepec*, “el árbol de huaje”. La escritura es figurativa y fonética, consta del signo *Huaxin*, árbol de leguminosas cuyo fruto alimenticio usan todavía los indígenas, y la terminación *tepec*, que significa lugar poblado. La palabra “*Huaxtepec*” es de origen nominal, y se relaciona con la región oriental del estado de Morelos.

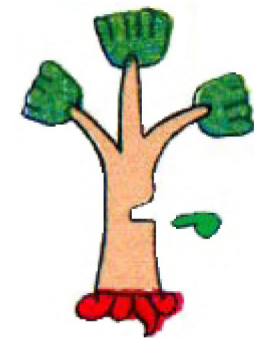
En el campo derecho se presenta el pictograma de Cuauhnáhuac, “el árbol que habla”. En *Cuah-nahuac*, la primera mitad de la palabra es figurativa y la segunda mitad ideográfica: el signo árbol, *Coahuatl*, con la terminación *nahuac* expresada por la abertura bucal y la vírgula de la palabra, dan la significación de “cerca del bosque” o “en la orilla de la arboleda”. Este pictograma, junto con el de Oaxtepec, significaban la unidad del estado y representan los dos asentamientos humanos más importantes de los tlahuicas.



Oaxtepec



Tamoanchán



Cuauhnáhuac

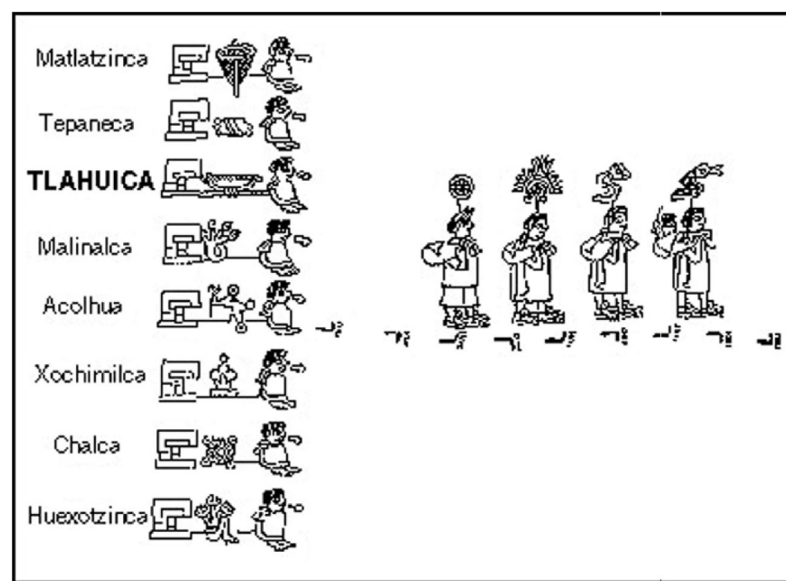
² Alfredo López Austin, *Tamoanchán y Tlalocan*, FCE, México DF, 1991.

La historia

La crónica de la historia de los aztecas empieza con la migración de varios grupos étnicos desde un lugar mítico al norte llamado Aztlán. Cuando estos grupos llegan a la meseta central de México fundan ciudades-estados y dinastías (*Códice Mendocino*). Estos grupos étnicos tenían en común el lenguaje náhuatl, características culturales similares relacionadas con mitos, deidades, cultos religiosos y forma de vida cotidiana. Los tlahuicas se establecieron en lo que hoy es el actual estado de Morelos. Las dos ciudades más grandes que fundaron fueron Cuauhnáhuac y Huaxtepec, hoy Cuernavaca y Oaxtepec, respectivamente.

La colocación en el primer plano de este escudo con los tres pictogramas y el segmento con los rombos que simbolizan las tribus nahuas, representa la importancia de la cultura náhuatl y su herencia cultural permeada en la vida cotidiana de los habitantes de la región.

En el escudo central resaltan estos colores en los pictogramas: amarillo para los troncos; la línea vertical del tronco simboliza la solidez y relación de la tierra con el cielo. El verde es muestra de la fertilidad que sobresale en el follaje y en la vírgula del pictograma de Cuauhnáhuac; el rojo en las raíces que nutren los árboles y en sus frutos. El color plateado en los rombos y en el fondo de los cuadrantes superiores simboliza la riqueza y luminosidad que proporciona el conocimiento, difundido por medio de la educación.



Cuadro a partir de Antonio Peñafiel, *Nombres geográficos de México. Catálogo alfabético de los nombres del lugar pertenecientes al idioma náhuatl. Estudio jeroglífico de la "Matrícula de los tributos" del Códice Mendocino*, dibujos de Domingo Carral, Dirección General de Estadística de la República Mexicana, México DF, 1985.

Descripción

En el campo inferior, los siete rombos plateados representan a las tribus nahuas, que simbolizan la luz transmitida por medio de la educación. En el logotipo original se utilizó el color plateado para los rombos, semejante al utilizado como fondo en los otros campos del blasón para dar homogeneidad a la sintaxis formal.

El rombo tiene todos los atributos del triángulo: equilibrio, simetría, fuerza y solidez por su posición axial; su expresión es distintiva por el alargamiento del contorno y por la dirección hacia los vértices definidos por ángulos de 30°. Esta figura se utiliza para simbolizar algo preciado. En el emblema, la continuidad de los rombos creando un ritmo de izquierda a derecha, de arriba hacia abajo, remite al movimiento del peregrinaje de los antiguos mexicanos.

En segundo plano se encuentra una franja horizontal ocupando una proporción de dos tercios del emblema, la cual representa a la serpiente emplumada Quetzalcóatl; de su boca sale la vírgula de la palabra decorada con plumas. Ésta se halla en el friso de la pirámide de Xochicalco y simboliza la difusión de la cultura. Se reconoce a este lugar como un centro de conocimiento de los antiguos mexicanos.

Esta interpretación parte de diversas fuentes en las que investigadores han escrito sobre la importancia que dicha ciudad tuvo en el México prehispánico; el antropólogo Paul Gendrop escribió: “En cuanto a Xochicalco, verdadera encrucijada de influencias en que se funden elementos que provienen no sólo de regiones sino de épocas distintas”. Destaca el hecho que científicos del antiguo mundo

mexicano: mayas, toltecas, zapotecas y nahuas, entre otros, se congregaban en Xochicalco para solucionar diferentes aspectos científicos, como lo hicieron en el año 742 para realizar un importante ajuste a su calendario, como apuntan Jiménez Moreno (1966), Piña Chan (1975) y Rubén Morante (1993), quienes lo dedujeron a partir de pequeños glifos colocados debajo de la mandíbula de la serpiente.³

³ Jorge Angulo, *Espacio y tiempo del Museo Regional Cuauhnáhuac. Análisis iconográfico de algunos monolitos. Palacio de Cortés, Conaculta/INAH/ Gobierno del Estado de Morelos/UAEM, Cuernavaca/México DF, 2001.*

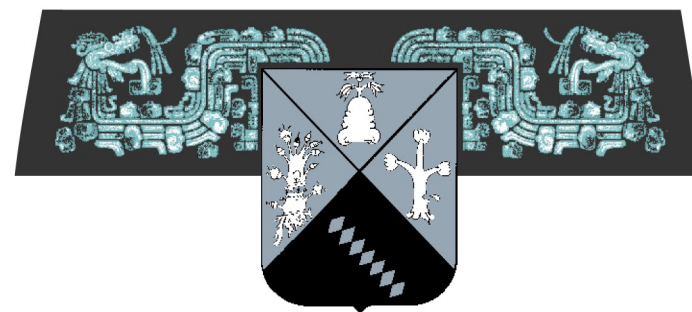
Primeras versiones

La textura visual pétrea del friso nos remite al origen de esta representación y es importante conservarla en las reproducciones de gran tamaño del emblema. Esta solución pétrea representada en los primeros emblemas de la universidad tiene un efecto expresivo interesante, pero desgraciadamente al reducir el logotipo, la textura se pierde y se emplasta, razón por la cual se sugiere utilizar esta solución en tamaños superiores a 20 centímetros de ancho y seguir utilizando la solución de línea en ediciones y otros tamaños pequeños.

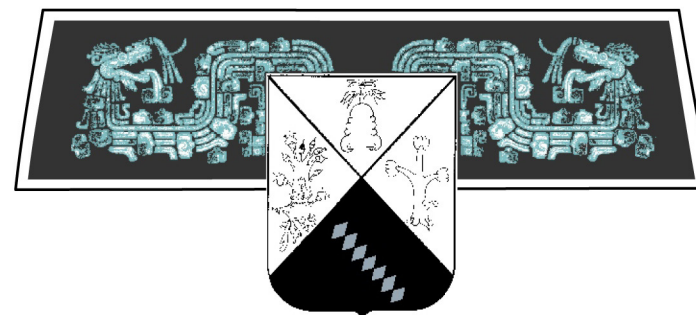
La selección del friso de la serpiente emplumada, colocado detrás del escudo y extendido hacia ambos lados, izquierdo y derecho, da solidez, fuerza y unidad al emblema. El friso representa la integración de la universidad a través de sus diferentes facultades, institutos, centros de investigación y escuelas de nivel superior y medio superior.

El concepto del emblema inicial fue creado por el maestro Bernabé L. de Elías y realizado por el profesor Marco Antonio Alegría, para el Instituto de la Educación Superior del Estado de Morelos en 1939. En esa etapa, en la parte posterior se había trazado un trapecio como soporte visual, semejante a la silueta de la pirámide de Xochicalco. Años más tarde se modificó al colocar un marco al trapecio.

Cuando se fundó la Universidad de Morelos, se retomó el emblema sin el marco. Así aparece en el Acta Constitutiva fechada el 2 de mayo de 1953.



Logotipo del Instituto de la Educación Superior del Estado de Morelos (1939)



Logotipo con marco en el trapecio

Trazo

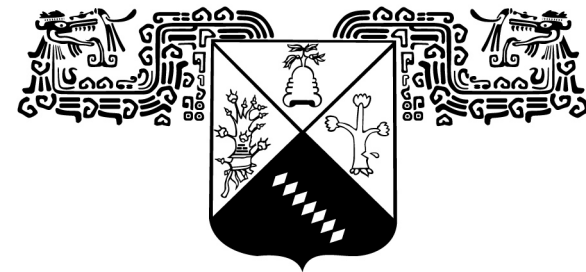
En 1960, Jorge Cázares, destacado pintor radicado en Morelos, realizó una serie de apuntes directamente del friso de Xochicalco para precisar los trazos del emblema; destacó la textura pétrea, además de agregarle una línea en el lado derecho del blasón para crear volumen.

En la década de 1970 se quitó esta línea, dejando el escudo original. Para facilitar la reproducción del logotipo en tamaños pequeños, el excelente dibujante Eleuterio Domínguez trazó nuevamente el friso en línea, sin la textura pétrea, solución gráfica utilizada en el logotipo hasta la fecha.

Los trazos que definen el emblema guardan proporciones armónicas que se repiten tanto en el friso como en el blasón. El peso visual del cuadrante inferior del blasón, en negro, se compensa con los tres cuadrantes superiores en blanco o plateado para el logotipo en color; este volumen crea un contrapunto con los dos segmentos del friso. El emblema es simétrico, equilibrado y distintivo de la cultura mestiza de Morelos.



Trazo de Jorge Cázares
(1960)



Trazo de Eleuterio Domínguez
(1970)

Formato y proporciones

La descripción del origen gráfico y la significación expresada en el emblema de la UAEM determinan, junto con la tipografía, el logotipo de la institución.

El uso preciso de la imagen gráfica conlleva un compromiso de la comunidad universitaria, razón por la que se fundamenta la normatividad del uso de su imagen a través del Manual de Identidad institucional, y es responsabilidad del diseñador-editor seguir los lineamientos descritos en éste.

La identidad gráfica de la UAEM se basa en el empleo de dos elementos gráficos institucionales: el logotipo (blasón y nomenclatura) y el lema.

El logotipo de la UAEM es una representación gráfica de los significantes culturales adoptados por los fundadores de la institución, así como su denominación propia. La nomenclatura está formada en tipografía Novarese Bk Bt en versalitas, y el lema *Por una humanidad culta* en la misma tipografía, en cursivas (puede ir en negritas).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS**

Logotipo institucional en blanco y negro



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS**

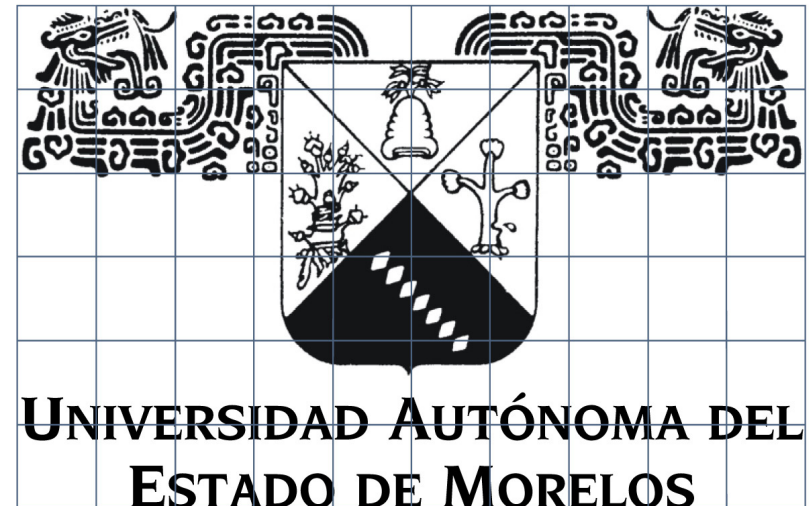
Logotipo institucional en color

Retícula

El mejor medio para reproducir los elementos de la identidad gráfica de la UAEM es a través de negativos, copias fotográficas y archivos digitales. El Departamento de Arte y Diseño Gráfico de la Coordinación General de Comunicación Universitaria podrá proporcionar el material adecuado para la correcta reproducción de dichos elementos.

El método de retícula se utiliza en reproducciones donde, por razones de tamaño o limitaciones técnicas, no es posible emplear sistemas fotográficos.

El formato horizontal utiliza 6 cuadros de alto por 10 de ancho (1 a 1.666). Esta proporción armónica debe tomarse en cuenta para determinar la medida final en que aparecerá el logotipo (escudo y nombre de la institución). Por ejemplo, una aplicación en la que se requiera una altura de 4 metros de alto para el logotipo, tendrá un largo de 6.66 metros ($4 \times 1.666 = 6.66$).



El logotipo y su nomenclatura forman una unidad, por lo que no deben usarse de forma separada.

Lema

En 1953, cuando el Instituto de la Educación Superior del Estado de Morelos se transformó en la actual Universidad Autónoma del Estado de Morelos, heredó el escudo del instituto y su lema, propuestos por el profesor Bernabé L. de Elías desde su fundación en 1939.¹

En el lema convergen los cauces universitarios de la docencia superior por medio de la consecución de una mutua y solidaria cultura pública y universal.

Humanidad, en lo referente a un ser viviente, razonable, expuesto al error y mortal; sujeto a una educación para que pueda efectuar el desarrollo integral del espíritu y así encontrar la explicación de sus hechos, por medio de la investigación y divulgación del conocimiento.

La acepción del adjetivo “culta” en el lema de la UAEM parte del concepto filosófico orteguiano de cultura que define los principios universales de las cosas.

En la actualidad, la cultura se explica como una red de significantes —el modo de pensar, sentir y creer— transmitidos históricamente por medio de símbolos.²

Debe evitarse su uso en comunicaciones no formales como correos electrónicos, prensa y radio.

Por una humanidad culta

Lema institucional de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, utilizado en portadas, contraportadas y al término de un oficio, en Novarese Bk Bt, en negritas y cursivas, en altas y bajas, sin comillas

Por una humanidad culta

Puede usarse con las tipografías Arial o en Times New Roman, según sea el caso, en itálicas y siempre sin comillas

¹ *El Blasón de la Universidad de Morelos y la divisa de la antefirma*, Ediciones Oficiales (Biblioteca Valentín López González), Cuernavaca, 1966.

² Clifford Geertz, *Interpretación de las culturas*, Gedisa, Barcelona, 1990.

El uso de este lema debe restringirse a comunicaciones oficiales y académicas.

El formato autorizado para el uso del logotipo de la UAEM ha sido establecido para facilitar su empleo en objetos con distintos requerimientos de superficie o cantidad de información. Las dos versiones, en blanco y negro y en color, pueden emplearse en el tamaño mínimo que asegure la correcta lectura de la identidad gráfica y que respete las figuras. Para las especificaciones del tamaño mínimo de reproducción véase el apartado de Área de aislamiento / Tamaño mínimo.

Las proporciones han sido determinadas para lograr una combinación armónica entre sus elementos. En la figura se indican las distancias para colocar el logotipo y la tipografía en los formatos autorizados. En este caso, la altura de la tipografía de la UAEM (H) se toma como base para determinar distancias y espacios.

Para calcular el tamaño final del logotipo en una aplicación determinada se emplea la altura H multiplicándola por la altura y el largo correspondiente al formato. Por ejemplo, si en el formato se piensa asignar a la tipografía una altura (H) de 5 cm, entonces la altura total del conjunto será de 10 cm ($2H = 2 \times 5$).



Tipografía institucional

La familia tipográfica Novarese Bk Bt ha sido seleccionada para utilizarse en el nombre de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y en lema **Por una humanidad culta**.

Fue diseñada por Aldo Novarese en 1951, en la compañía tipográfica Nebiolo de Turín, Italia. Se trata de una tipografía moderna que se distingue por varios elementos:

- Rasgos parejos y gruesos, con un acento vertical: muy legible.
- Tiene *serifs* o patines ligeros que le dan un rasgo distintivo.
- Sus características coinciden con las del logotipo de la UAEM, rico en signos visuales, y se amalgama de manera armónica.
- La modalidad utilizada es Bk Bt.
- Su uso no ha sido muy generalizado en medios, lo cual le da mayor distinción y retención visual a la imagen universitaria.

En algunos casos se podrá emplear la abreviatura de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, de la siguiente forma: UAEM (sin puntos entre las letras); siempre y cuando se le dé la jerarquía debida, el peso y además se use con el mismo tipo de letra Novarese Bk Bt (en mayúsculas).

La tipografía institucional sólo se utilizará en el logotipo.
Debe evitarse su uso en cualquier otro tipo de textos.



Nombre institucional en Novarese Bk Bt,
en proporción correcta



Tipografías complementarias

La familia tipográfica Arial se ha seleccionado como tipografía complementaria por su disponibilidad en los medios de reproducción, su fácil lectura y su variedad de estilos (negritas, normal, itálica). Deberá usarse en formatos impresos, textos extensos e informes y publicaciones.

Arial (Normal) 10 pt
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
 1234567890

Arial (Itálica) 10 pt
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstu
vwxyz
 1234567890

Arial (Bold) 10 pt
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstu
vwxyz
 1234567890

Arial (Bold Itálica) 10 pt
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstu
vwxyz
 1234567890

ARIAL (VERSALITAS) 10 PT
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 1234567890

ARIAL (MAYÚSCULAS) 10 PT
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 1234567890

Arial (Black) 10 pt
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstu
vwxyz
 1234567890

Arial (Narrow) 10 pt
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstu
 vwxyz
 1234567890

Interiores

Para la edición de libros se recomienda usar la tipografía Times New Roman (negritas, itálica, versalitas) para el cuerpo del texto, con la intención de ofrecer al lector una tipografía amena y clásica. Además, esta tipografía se caracteriza por un mayor rendimiento en cantidad de texto.

Otras tipografías convenientes para ello son las llamadas clásicas, por su legibilidad y continuidad en la lectura. Ejemplo de ellas, Garamond y Bodoni.

En textos breves es recomendable utilizar tipografías modernas, sin patines, como Arial o Futura. Es necesario evitar el uso de tipografías **misceláneas** y **scripts** en textos y publicaciones oficiales; su uso se justifica sólo en documentos personales y publicidad.

Times New Roman (Normal) 10 pt

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnpqrstuvwxyz
 1234567890

Times New Roman (Itálica) 10 pt

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnpqrstuvwxyz
 1234567890

Times New Roman (Bold) 10 pt

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnpqrstuvwxyz
 1234567890

TIMES NEW ROMAN (VERSALITAS) 10 PT

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 1234567890

Garamond (Normal) 10 pt

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnpqrstuvwxyz
 1234567890

Garamond (Itálica) 10 pt

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnpqrstuvwxyz
 1234567890

Garamond (Bold) 10 pt

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnpqrstuvwxyz
 1234567890

GARAMOND (VERSALITAS) 10 PT

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 1234567890

I. Identidad gráfica

Aplicaciones

Área de aislamiento / Tamaño mínimo

Para facilitar la lectura de la identidad de la UAEM y resaltar su importancia en todo tipo de aplicaciones, se ha determinado un área alrededor del logotipo que deberá estar libre de cualquier otro elemento gráfico.

Esta área equivale a la altura de la tipografía utilizada para el nombre de la universidad en el formato institucional.

Asimismo, se ha determinado un tamaño mínimo para reproducirlo. Cualquier aplicación que utilice un tamaño menor al autorizado será considerada incorrecta.



Área de aislamiento en formato horizontal. El rectángulo que indica el área libre de elementos no forma parte del logotipo y no deberá aparecer en ningún tipo de aplicación (aquí se incluye únicamente para mostrar lo que debe abarcar dicha área).



Tamaño mínimo en tarjetas de presentación: 2.5 cm



Tamaño mínimo en papelería: 3.5 cm

Aplicación de logotipo

Contratipo

Cuando coincida la imagen del fondo del objeto en el que se plasme, en formato, en tonalidad, luminosidad y otros elementos visuales que perjudiquen la fácil comprensión del logotipo, se optará por su contratipo (en blanco).



Monocromías

El logotipo puede usarse en monocromía de cualquier color, siempre y cuando las exigencias de costo, medio de producción y diseño lo exijan. Es recomendable atenerse a los colores originales o de la imagen institucional.

Versión en blanco y negro

El logotipo podrá ser reproducido en blanco y negro tanto en positivo como en negativo.



El uso del logotipo debe restringirse a comunicaciones oficiales y académicas.

Colores

A continuación se presentan los colores elegidos en el sistema PMS (Pantone Matching System) y su equivalencia en cuatricromía.

Los colores institucionales son el azul (Pantone 294) y el gris plata (Pantone 429), todos ellos en *Solid Coated*.

Su uso está limitado a la gestión universitaria.



Amarillo
1225 C



Verde
348 C



Rojo
186 C



Azul
294 C



Negro
Black



Negro Process
Black al 10%



Gris Plata
429

Para soluciones de color en mantas y en muros, deberán consultarse los muestrarios de las distribuidoras comerciales, con el fin de obtener los tonos indicados o igualarlos.

Usos incorrectos

Los lineamientos de aplicación indicados en este manual son los únicos autorizados para la identidad gráfica de la UAEM. Cualquier variante en proporciones, colores o tipografía se considerará incorrecta.

Este capítulo ilustra los errores más comunes en la aplicación de una identidad gráfica, los cuales deberán evitarse sin excepción.

Cada figura explica en qué consiste la aplicación incorrecta, y se toma esta indicación como concepto general. Por ejemplo, el cambio de tipografía abarca cualquier tipo de letra distinta a la institucional.

Ninguna instancia universitaria puede utilizar en su logotipo los elementos visuales que componen el logosímbolo institucional, como son el friso de Xochicalco o los pictogramas de la cultura náhuatl, porque debilitan su fuerza visual.



No adicionar bordes



No utilizar tipografía distinta a la institucional



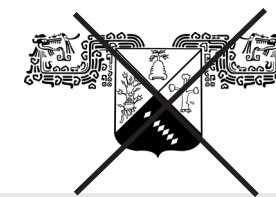
No someter a efectos electrónicos



No utilizar con abreviaturas



No utilizar como marca de agua



No eliminar la nomenclatura de la universidad

El tamaño del logotipo de una instancia universitaria no debe ser mayor que el de la universidad. El uso de estos logotipos es únicamente para las dependencias académicas; por tal motivo, todas las dependencias administrativas se apegarán a los lineamientos y normas que marca este manual. Además, es necesario evitar el uso del emblema universitario sin texto; el logosímbolo es una unidad: emblema y nombre de la institución.

Papelería

Para sistematizar el material impreso se definieron los siguientes formatos estándar, considerando el ahorro de papel y la facilidad en la comunicación tanto interna como externa.

Tamaño carta	28 X 21.5 cm
Media carta	21.5 X 14 cm
Cuarto de carta	11.75 X 14 cm
Octavo de carta	11.75 X 7 cm

Tamaño	Papel	Tipografía	Impresión
Hoja carta 21.5 x 28 cm	Bond blanco 36 kg de línea	Departamento: (Tipo de letra) bold 9 pt Coordinación: (Tipo de letra) 9 pt Nombre: (Tipo de letra) bold 9 pt Dirección: (Tipo de letra) 8 pt	Offset o serigrafía
Sobre oficio 10.5 x 24 cm	Bond 60 kg de línea blanco	Departamento: (Tipo de letra) bold 9 pt Coordinación: (Tipo de letra) 9 pt Dirección: (Tipo de letra) 8 pt	Offset o serigrafía
Tarjeta de presentación 9 x 5 cm	Cartulina opalina holandesa	Departamento: (Tipo de letra) bold 9 pt Coordinación: (Tipo de letra) 9 pt Nombre: (Tipo de letra) bold 9 pt Cargo: (Tipo de letra) 8 pt Dirección: (Tipo de letra) 8 pt	Offset o serigrafía
Sobre bolsa grande 39.5 x 30.5 cm	Bond 70 kg blanco	Departamento: (Tipo de letra) bold 9 pt Coordinación: (Tipo de letra) 9 pt Dirección: (Tipo de letra) 8 pt	Offset o serigrafía
Sobre bolsa mediano 23.5 x 34 cm	Bond 70 kg blanco	Departamento: (Tipo de letra) bold 9 pt Coordinación: (Tipo de letra) 9 pt Dirección: (Tipo de letra) 8 pt	Offset o serigrafía

1/2 carta	
1/8 carta	1/4 carta

Dependencias académicas y administrativas

Para la organización de las dependencias académicas y administrativas de la UAEM, y con el fin de homogeneizar la imagen institucional de la misma, se han establecido niveles jerárquicos, mostrados a continuación.

Se ha colocado una pleca de diseño para auxiliar en la organización de cada dependencia.

Se puede añadir un máximo de dos subemisores.

Los tamaños de la tipografía estarán indicados en cada aplicación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

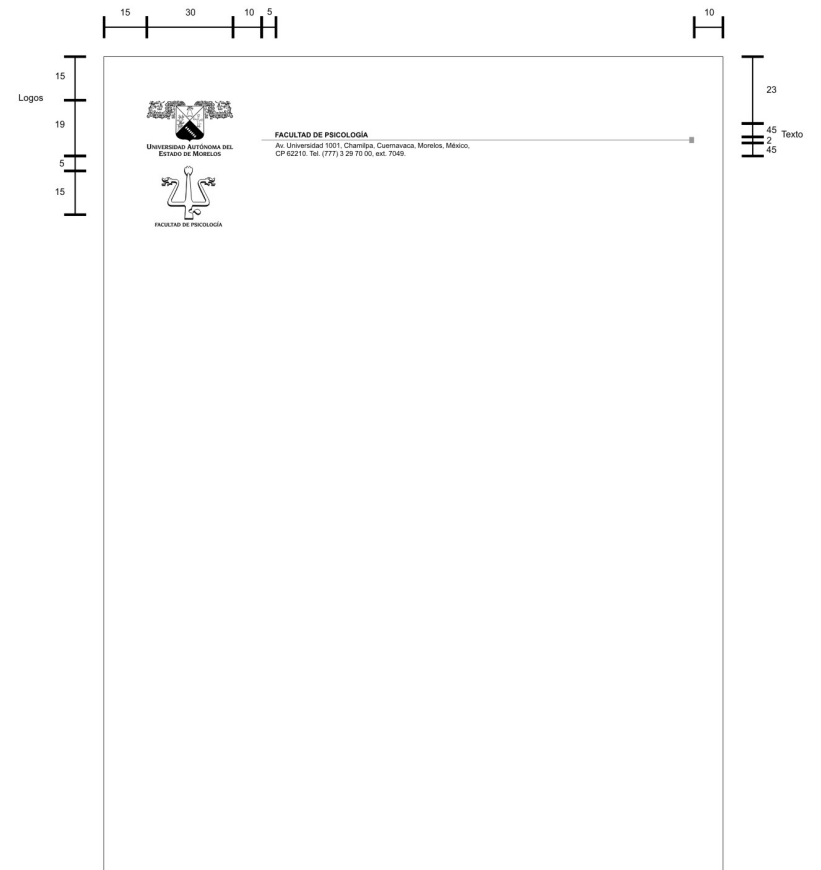
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Av. Universidad 1001, Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, México,
CP 62210. Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7072.

Combinación con logotipos

Los centros de investigación, facultades y otras entidades académicas con logotipo propio, lo integrarán en la forma descrita para la hoja membretada: centrado y abajo del logosímbolo de la UAEM. Esta misma regla se respetará en sobres membretados, sobres oficio, entre otros.

Las entidades administrativas, al no usar logotipo, se identificarán solamente por su nombre.



Es incorrecto que el logosímbolo se coloque en otras partes de la página y es importante respetar los márgenes establecidos.

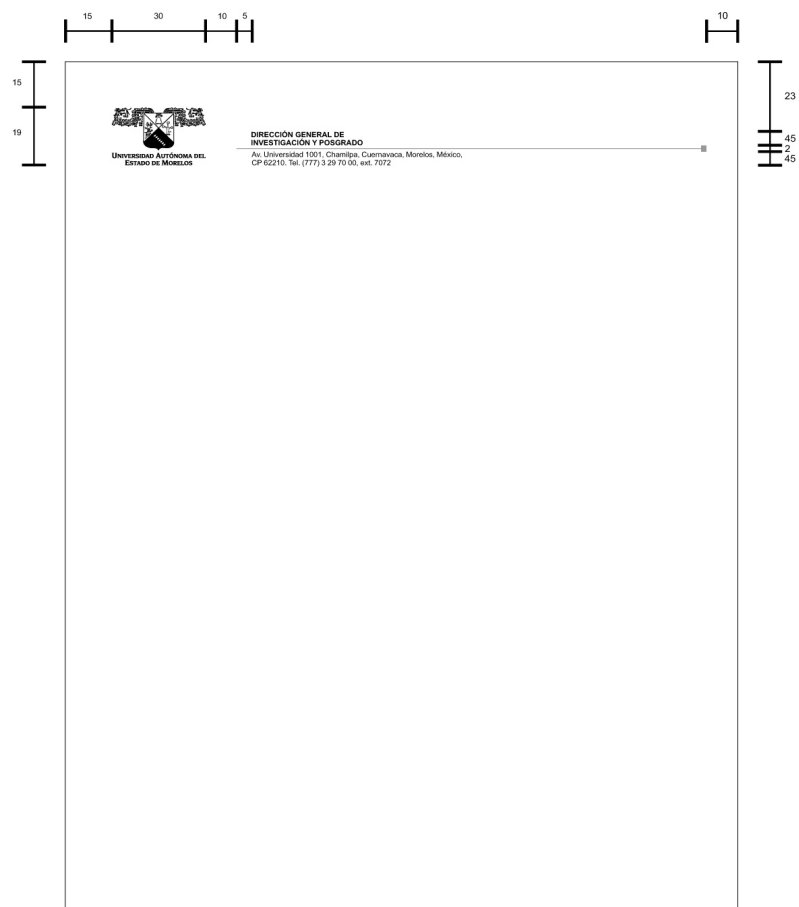
Hoja membretada

Dependencias administrativas

Carta: 27.9 x 21.5 cm

Papel bond blanco 36 kg

Impresión en offset



Tarjeta de presentación

Centros de investigación, facultades y otras instancias

5 x 9 cm

Papel opalina

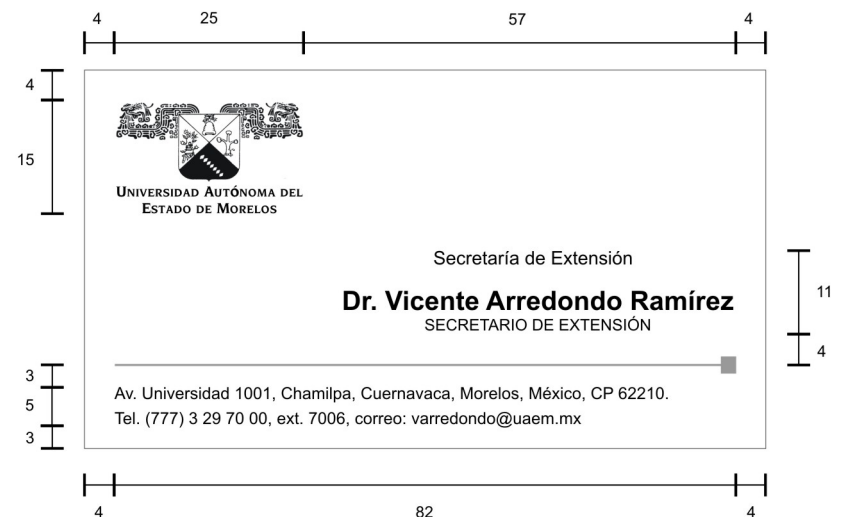
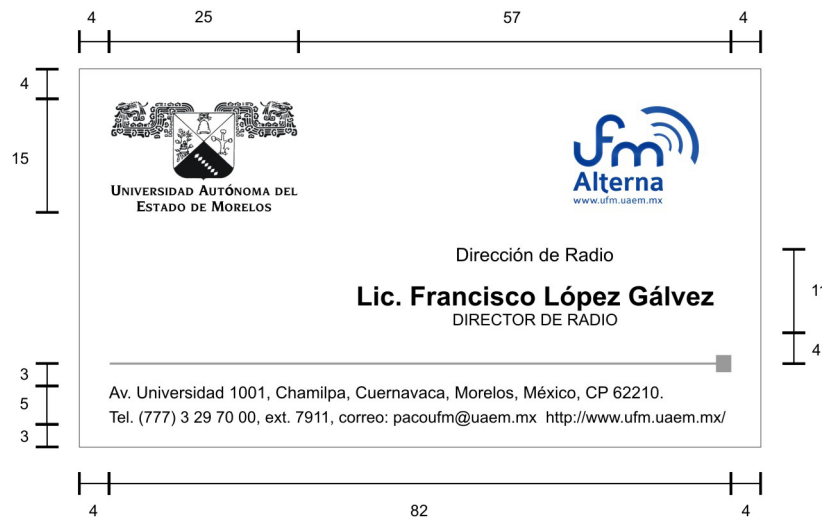
Impresión en serigrafía

Direcciones y unidades administrativas

5 x 9 cm

Papel opalina

Impresión en serigrafía

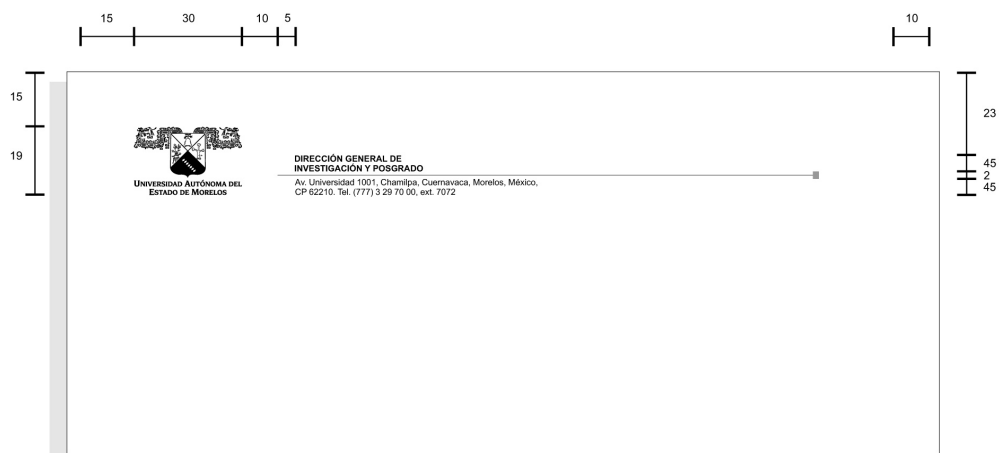


Sobre carta

10.5 x 24 cm

Papel bond 36 kg

Impresión en offset

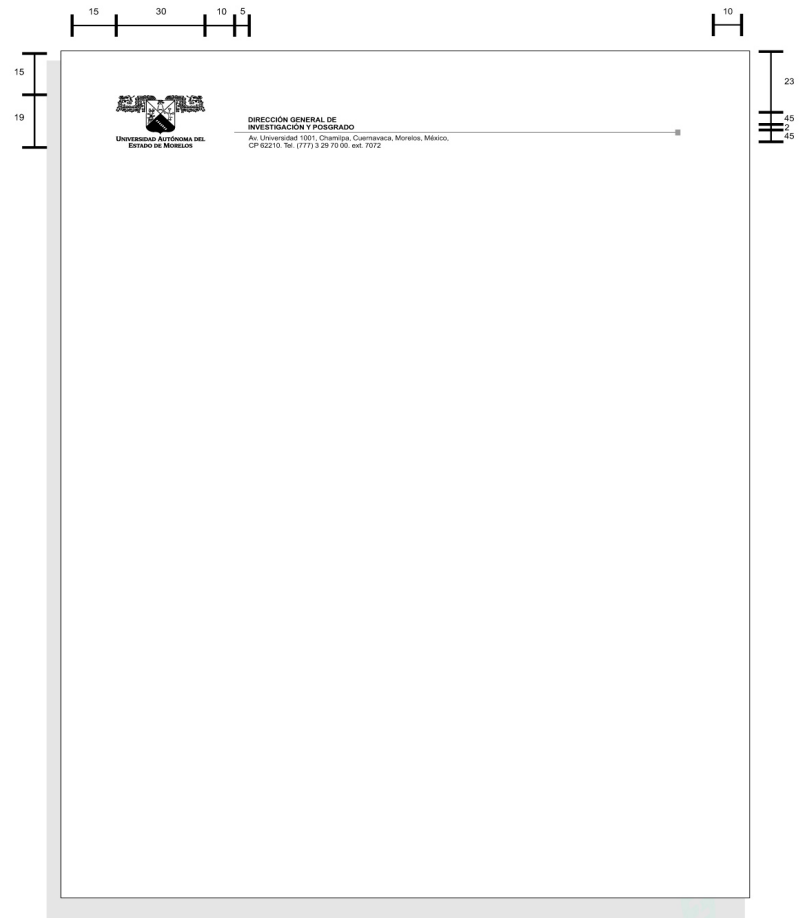


Sobre oficio

22.5 x 29.5 cm

Papel bond 36 kg

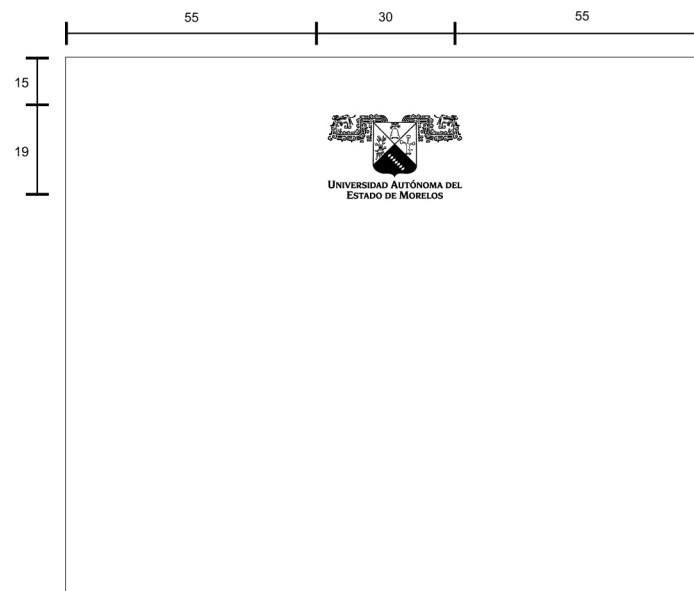
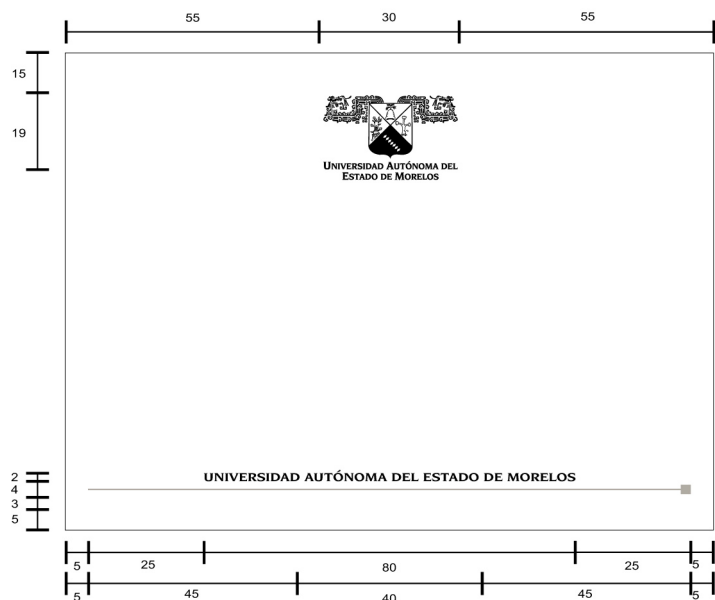
Impresión en offset



Tarjeta ejecutiva

Tarjeta personal
14 x 11.75 cm
Cartulina opalina

Sobre para la tarjeta personal
14 x 11.75 cm
Papel opalina
Grabado en seco o impresión en serigrafía en gris



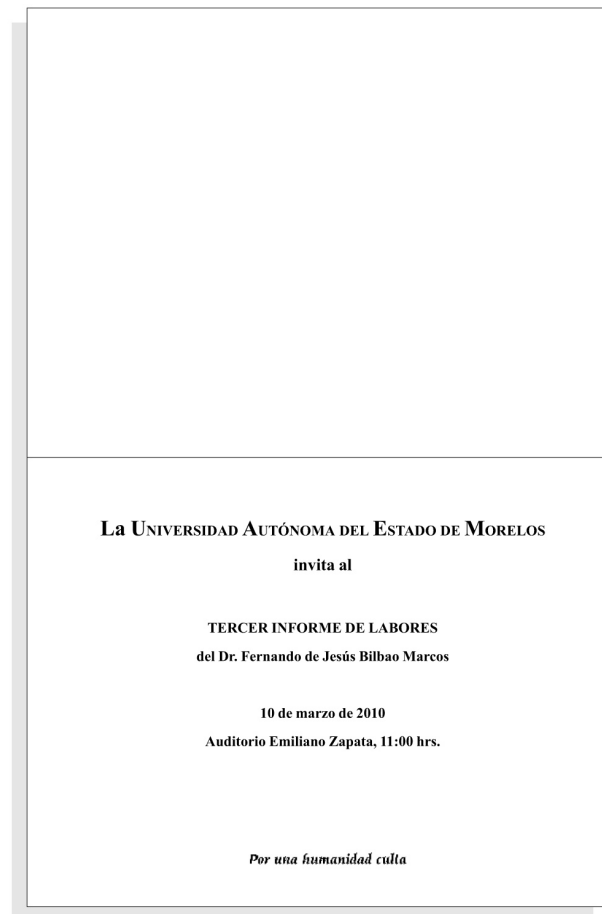
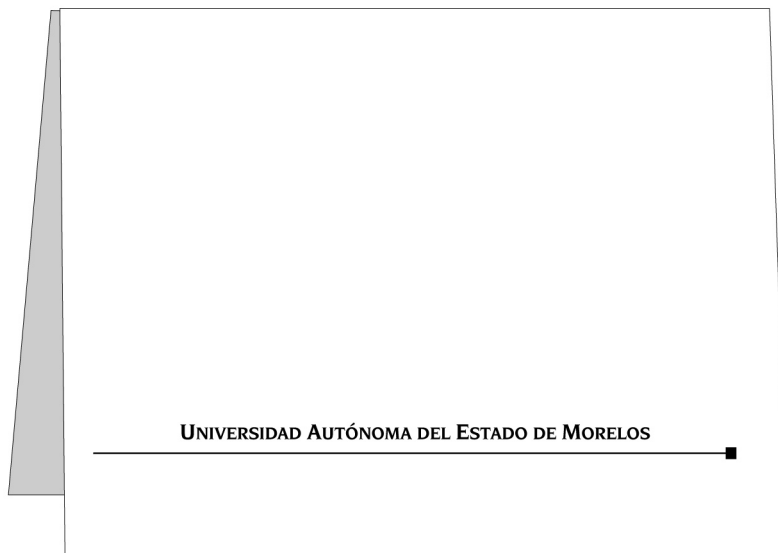
Invitación

14 x 11.75 cm

Papel opalina


Grabado en seco

Tipografía impresa en serigrafía



Formatos de papelería

Formato de ventanilla única



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
VENTANILLA ÚNICA
FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

DATOS GENERALES: FOLIO No:

0.- SOLICITANTE.

TIPO DE TRÁMITE: (ANOTAR No.)	FONDO:	UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	CLAVE	FECHA:	AÑO	MES	DÍA

PARTIDA PRESUPUESTAL: No. CHEQUE (EN CASO DE RECURSOS AUTOGENERADOS)

1.- REQUISICIÓN DE COMPRA DE BIENES O SERVICIOS.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	TOTAL

2.- CONTRATOS/CONVENIOS.

PERSONA MORAL SIN FIANZA	PERSONA MORAL CON FIANZA	PERSONA FÍSICA	OBRA PERSONA FÍSICA	OBRA PERSONA MORAL CON FIANZA	ADEMUM	CONVENIO GENERAL	CONVENIO ESPECÍFICO

3.- SOLICITUD DE PAGO.

CANTIDAD RECIBIDA CON LETRA:	IMPORTE NETO \$
CONCEPTO:	
() COMPROBADO () POR COMPROBAR	

4.- RECIBO DE DOCUMENTOS COMPROBADOS.

CANTIDAD \$	CONCEPTO DE COMPROBACIÓN:	No. DE CHEQUE	No. DE DOCUMENTOS ENTREGADOS:

Vo. Bo. AUTORIZA RECIBE

EXCLUSIVO DIRECCION GENERAL FINANCIERA

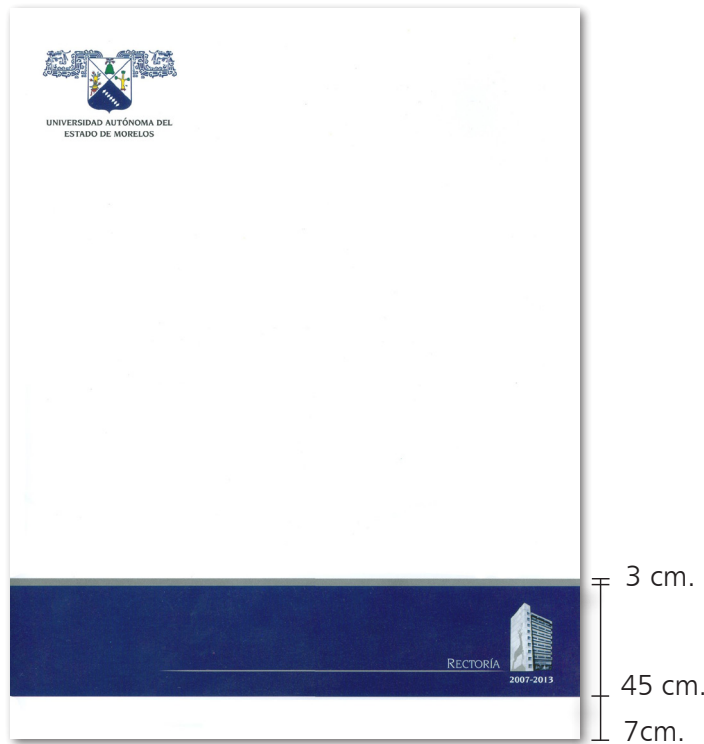
FONDO	FUNCION	DEPENDENCIA	CUENTA CONTABLE

FRMA DE QUIEN RECIBE EL TRAMITE

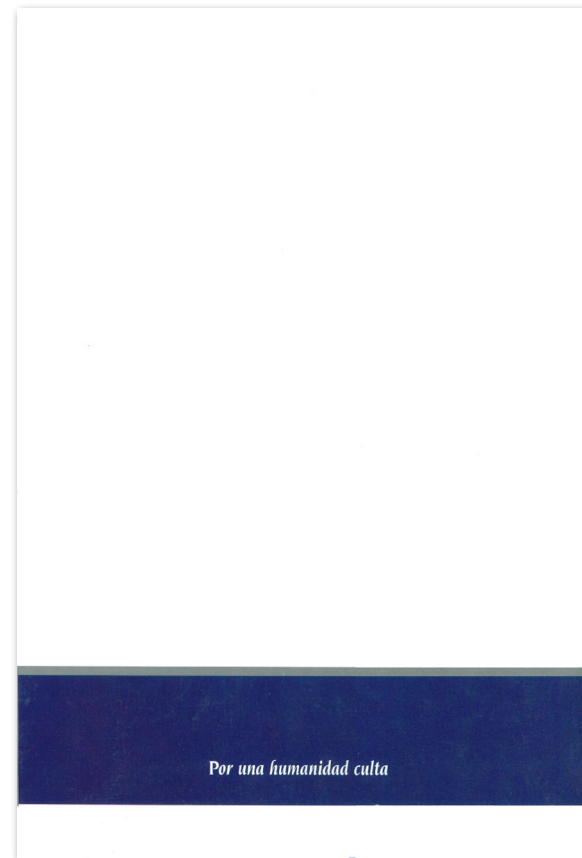
Otros

- Comprobante de viáticos
- Comisión oficial
- Correspondencia
- Orden de trabajo
- Recados teléfono UAEM
- Solicitud de pago único para fondos extraordinarios

Folders



Tamaño carta



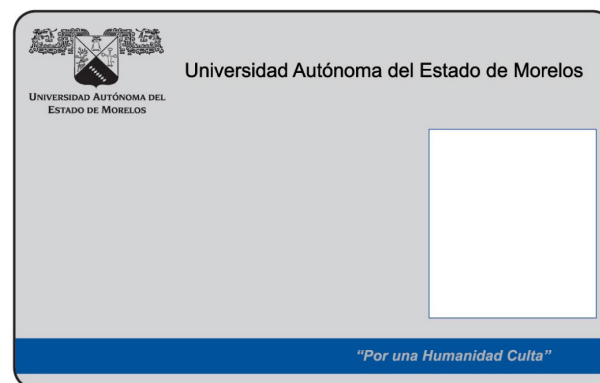
Tamaño oficio

Gafete y credencial

9 x 6 cm

Cartulina opalina

Impresión en offset digital o láser a color



Sellos

El sello se usará en oficios y documentos oficiales entre dependencias internas y externas a la UAEM.

Las medidas varían, y se deben adecuar a las mínimas y máximas expuestas en este manual, ajustándose a los tamaños comerciales de sellos.



Documentos académicos y constancias

Tesis

Las portadas y las páginas interiores de las tesis de licenciatura, maestría y doctorado deberán seguir la normatividad de edición descrita en este manual.

Los tamaños de tesis deben ser medio oficio o carta vertical. En caso de que lleven dibujos o esquemas podrá usarse el formato horizontal.

La portada debe ser sobria y clara; debe evitarse el uso de adornos adicionales. Cada Unidad Académica decidirá el color de cartulina de la portada, así como el terminado final de la tesis, pegado o cosido. Se recomienda que las tesis se impriman en pasta blanda; en casos especiales, éstas pueden tener una sobrecubierta.

A continuación se detallan las características específicas que deben llevar las tesis, tesis profesionales por etapas o memorias de trabajo en las carreras técnicas y licenciaturas, así como las tesis en los posgrados:

Carreras Técnicas

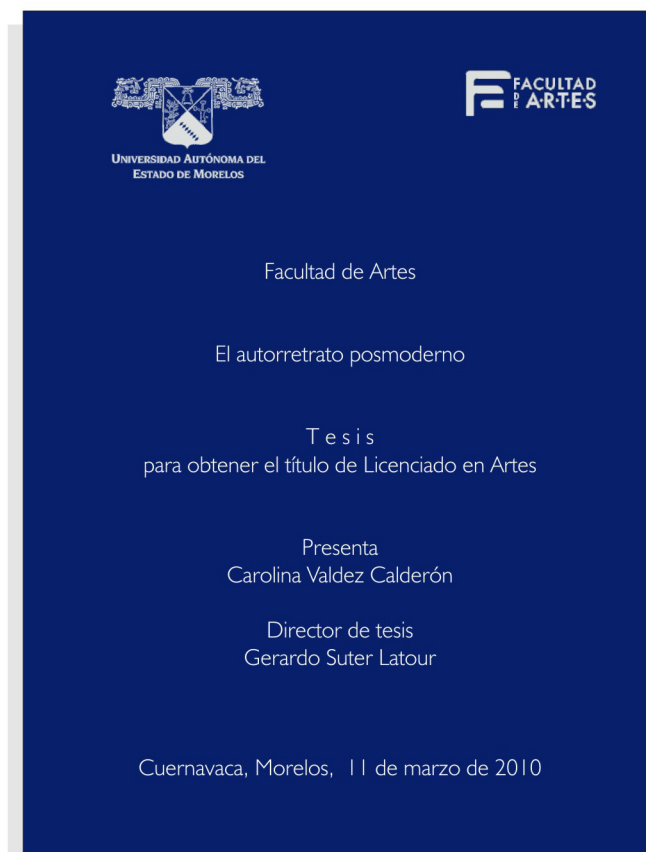
- para obtener el título de [Disciplina de Estudios]

Licenciatura

- para obtener el título de licenciado [Disciplina de Estudios],
o en su caso: para obtener el título de [Disciplina de Estudios]

Posgrados

- para obtener el grado de especialidad en [Disciplina de Estudios]
- para obtener el grado de maestro en [Disciplina de Estudios]
- para obtener el grado de doctor en [Disciplina de Estudios]



Diploma, reconocimiento, constancia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos
a través de la Secretaría Académica

OTORGAN
la presente

CONSTANCIA
| Nombre |

Por su participación como Asistente al **Primer Foro Interno de Historia del Arte**
llevado a cabo el día 9 de mayo de 2008, en la Casa de la Ciencia

Cuernavaca, Morelos 9 de mayo de 2008

Por una humanidad culta

Secretario Académico

Directora de la Unidad de Evaluación Curricular y Mejoramiento Docente



Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Otorga el presente
Reconocimiento a

| **Nombre** |

Gerente Regional IV Balsas de la
Comisión Nacional Forestal

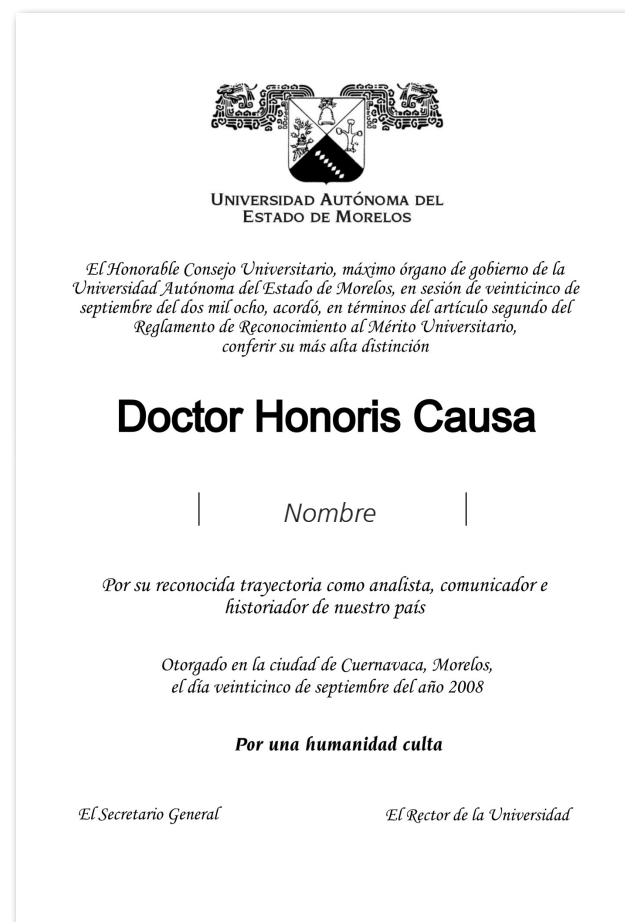
Por su invaluable apoyo a la Preparatoria Comunitaria de Tres Marías

Rector de la UAEM

Director del CIB-UAEM

Reconocimientos especiales

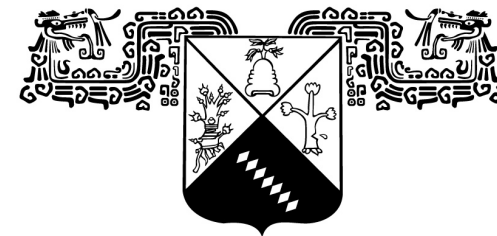
La Universidad Autónoma del Estado de Morelos tiene la facultad de otorgar reconocimientos a profesores, investigadores y artistas mexicanos y extranjeros con méritos excepcionales.



Logosímbolo conmemorativo

El logosímbolo de la UAEM podrá llevar su nombre debajo, a un solo renglón, ya sea en color o blanco y negro, cuando se trate de eventos conmemorativos, pero nunca como fondo de agua.

Esta modalidad de logosímbolo sólo la usará la administración central y la Coordinación Editorial en ediciones especiales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

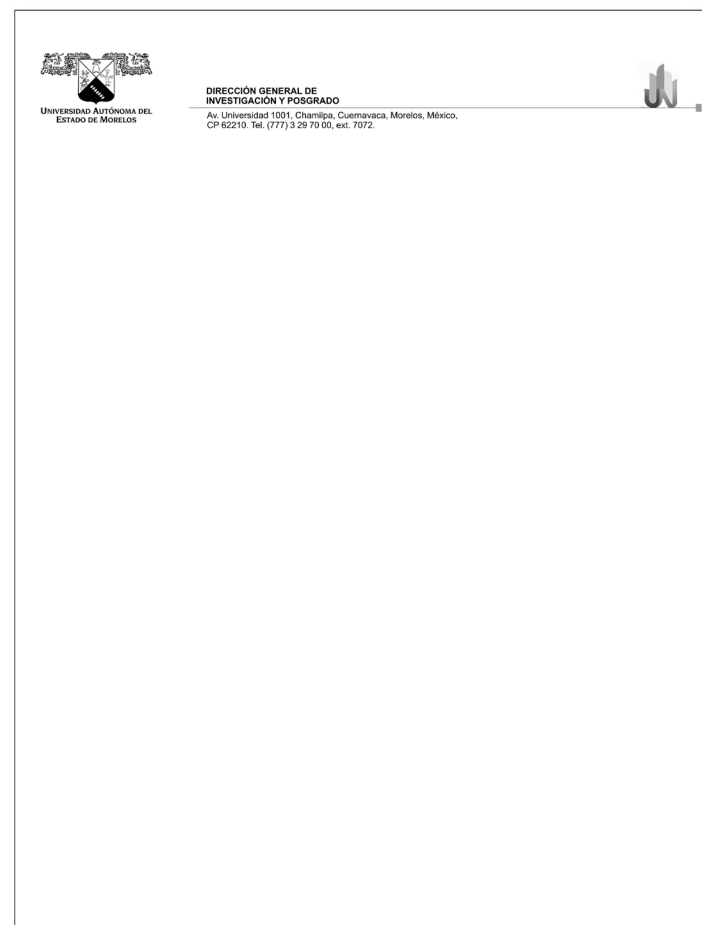
Únicamente en este caso se utiliza el nombre de la universidad en una línea.

Hoja membretada conmemorativa

Sugerencias de uso para la hoja membretada:

- No se deberá alterar la posición del logotipo de la UAEM ni de los logotipos en el encabezado.
- El nombre de la dependencia podrá modificarse en el encabezado; el texto deberá escribirse con tipografía Arial de nueve puntos, en mayúsculas y negritas.
- La dirección podrá personalizarse con teléfonos y correos electrónicos, con el mismo tamaño de texto pero utilizando Arial normal, en altas y bajas.
- No podrá modificarse la caja de texto.
- Si ha de colocarse un logotipo, será debajo del logotipo.

No se colocarán el logotipo ni el logotipo de otra unidad académica, ni los conmemorativos, en marca de agua sobre la caja de texto, pues hacen ilegibles los documentos.



I. Identidad gráfica

Logotipos

Unidades Académicas

Escuelas, facultades, institutos y centros de investigación

El uso de logotipos de Unidades Académicas deberá asirse a criterios de sobriedad y claridad. Debe evitarse cualquier modificación de los logotipos; en su caso, se solicitará cualquier cambio a la Coordinación Editorial, detallando las razones.

Es incorrecto utilizar elementos del logotipo universitario en logotipos de las dependencias académicas.

Se presentan los logotipos organizados por Dependencias de Educación Superior (DES), de acuerdo con el reglamento de Comités Académicos de Área, capítulo I, artículo 3.

Ciencias Agropecuarias



Facultad de Ciencias Agropecuarias

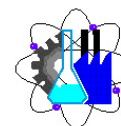
Ciencias Exactas e Ingeniería



Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas



Centro de Investigaciones Químicas



Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería

Ciencias de la Salud y el Comportamiento



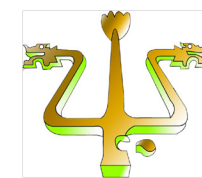
Facultad de Comunicación Humana



Escuela de Enfermería



Facultad de Medicina



FACULTAD DE PSICOLOGIA

Ciencias Naturales



Humanidades y Educación



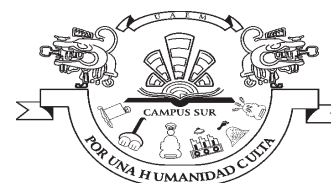
Ciencias Sociales y Administrativas



Facultad de Contaduría,
Administración e Informática

Campus Sur

Ciencias Sociales y Administrativas



Campus Oriente

Ciencias Agropecuarias
Ciencias Sociales y Administrativas



Centros de apoyo (dependencias administrativas)

El uso de logotipos de centros de apoyo deberá ir acompañado del nombre de la universidad para su fácil identificación en diversos espacios. Para las direcciones de oficinas administrativas no es necesario crear ningún logotipo adicional, únicamente utilizarán el institucional.



Recomendaciones

Un logotipo bien diseñado debe contar con las siguientes características:

- Síntesis del concepto gráfico.
- Poder habilitar su uso en positivo y negativo.
- Diseñado en línea, con dos elementos como máximo.
- Diseñado en uno o dos colores.
- Que siga siendo legible a pesar de su reducción mínima (2.5 cm)
- Que tenga unidad visual.

Además, se recomienda:

- Evitar el uso de perspectivas.
- Evitar sombreados y degradados digitales.
- Evitar el uso de elementos del logotipo institucional.

Icono Venados UAEM en comunicaciones universitarias

Un elemento fundamental de la identidad universitaria es la imagen del venado. Con el objetivo de hacer una extensión del venado gris hacia otras comunicaciones universitarias, se presenta la imagen del ciervo delimitada en un círculo.

La percepción del círculo que circunscribe la figuración del venado da coherencia y unidad visual al logotipo. El uso de este logotipo puede vincularse con diversas actividades universitarias y con los espacios de las Unidades Académicas a partir de los colores representativos de cada una de ellas, de acuerdo con la nomenclatura definida en la Legislación Universitaria.







En la siguiente página se presentan los colores para aplicarse a las diferentes comunicaciones de cada unidad académica, los cuales responden a la normatividad estipulada en dicha legislación.



**Ejemplo de logotipo Venados UAEM
en comunicaciones universitarias por Unidades Académicas**



Colores de Unidades Académicas

Color	Unidad académica	Muestra de color	Pantone SC
Verde oscuro	Facultad de Contaduría, Administración e Informática, y Campus Oriente		348 C
Azul pálido	Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas, y Centro de Investigaciones Químicas		284 C
Rojo	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y Campus Sur		186 C
Gris plomo	Facultad de Arquitectura y Facultad de Artes		Cool Gray 5C
Morado	Facultad de Psicología y Facultad de Comunicación Humana		2597 C
Café	Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias Biológicas Centro de Investigación en Biodiversidad y Conservación, Centro de Investigaciones Biológicas y Centro de Investigación en Biotecnología		469 C
Azul marino	Instituto de Ciencias de la Educación y Facultad de Humanidades		296 C
Amarillo	Facultad de Medicina, Facultad de Farmacia y Escuela de Enfermería		123 C
Guinda	Bachilleratos		222 C

I. Identidad gráfica

Medios universitarios

Gaceta

Medio impreso editado por la Oficina de Prensa de la Rectoría, el cual es un órgano institucional de difusión de las actividades de la UAEM.

Se distribuye en las diferentes Unidades Académicas de la misma, así como en bibliotecas, librerías y universidades pertenecientes a la región centro-sur de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

El formato de la actual *Gaceta* es el mismo que desde su primera edición, del 21 de agosto de 1995; su publicación ha sido ininterrumpida y su periodicidad es mensual. Ha tenido variaciones en el concepto gráfico y actualmente suma 28 páginas.



Número 400, marzo de 2010

Órgano Informativo Universitario *Adolfo Menéndez Samará*

La denominación completa de este medio es Órgano Informativo Universitario *Adolfo Menéndez Samará*, cuya creación fue aprobada por el Consejo Universitario en su sesión del 9 de febrero de 1995.

La normatividad de la UAEM dispone que el secretario general de la Rectoría es el director de este órgano informativo, y que en éste deben publicarse obligatoriamente, para su observancia y aplicación, las actas y acuerdos de las sesiones del Consejo Universitario, cualquier acto jurídico de creación o reforma de la Legislación Universitaria y los acuerdos del rector de la institución.

El Órgano Informativo Universitario *Adolfo Menéndez Samará* deberá contener impresos invariablemente en su portada los siguientes datos y elementos de identidad:

- El nombre *Adolfo Menéndez Samará* y la leyenda "Órgano Informativo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos".
- La fecha y el número de publicación.
- El lema y logotipo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Nombre completo del director y del editor de la publicación.
- El índice de contenidos.

El Consejo Universitario es la única autoridad universitaria facultada para autorizar publicaciones en este medio.



Web UAEM

Diseño

El diseño del sitio web de la UAEM debe conservarse en todas las páginas universitarias. Éste consta de un cabezal (ele invertida □), colocado en el lado izquierdo de la página, en donde se localizan el logotipo de la universidad y los menús fijos horizontales y verticales con sus respectivos vínculos.

De esta manera, al conservarse este elemento en cada página, se mantiene la identidad universitaria en la web.

Este sitio fue creado para preservar un orden visual y deben seguirse las siguientes indicaciones:

- Todo debe estar contenido en una estructura modular con base en rectángulos y cuadrados horizontales o verticales (crear un reticulado coherente con dos tipos de plecas, una gruesa de 5 mm y una delgada de 1 mm para diferenciar secciones).
- No usar esquinas redondeadas ni efectos especiales.
- No usar “fondos de agua”.
- No incluir publicidad directa, usar formatos homogéneos en tipografía Arial y con colores atractivos de acuerdo con los temas.
 - Todos los anuncios son importantes y deben tener el mismo valor visual.
 - No incluir imágenes en movimiento para anunciar un evento.



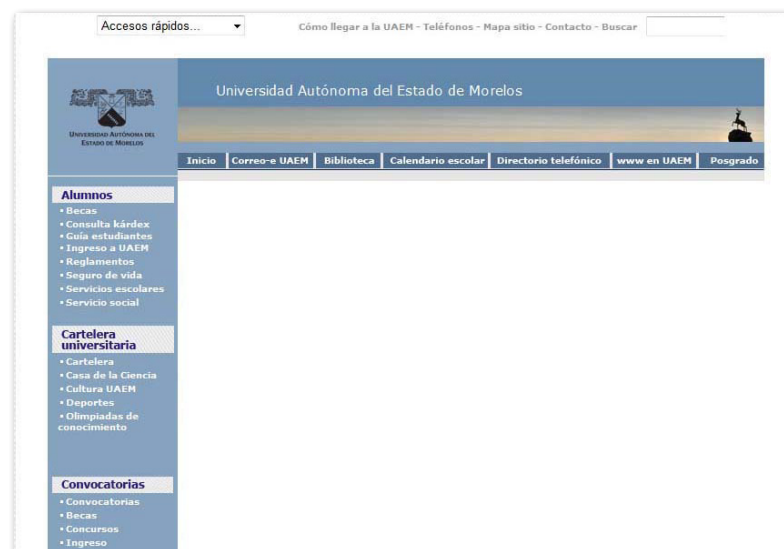
- La secuencia de notas informativas en video que aparecen en la sección de noticias será el único elemento con movimiento que se incluya en este sitio web.
- Se recomienda hacer un uso correcto del español.

Uso de logotipos en las páginas

- En todas las páginas debe permanecer el cabezal con el logotipo de la UAEM como aparece en el sitio web.
- En algunos casos, por la extensión de la información, se utilizará únicamente la parte superior del cabezal
- No incluir el logotipo de la universidad en los anuncios para la web, ya que esto es una redundancia, pues este espacio es el sitio web de la UAEM.
- En caso de que sea necesario, colocarlo en fondo transparente (pedir esta versión a la Coordinación Editorial)
- El logotipo que identifica cada rectorado se utilizará solamente en las páginas de la administración central.

Colores en las páginas

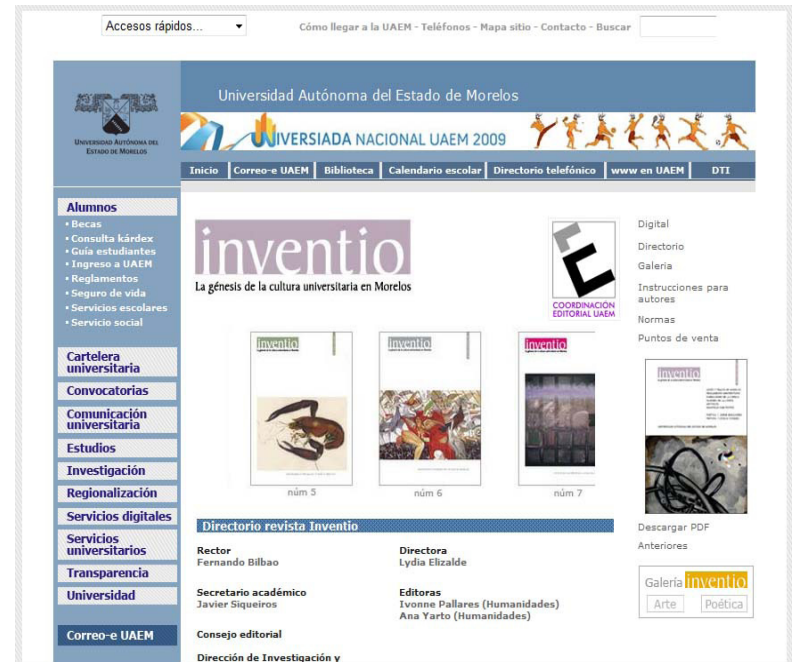
- Usar colores sólidos.
- No usar desvanecidos.
- Utilizar grises claros para marcos; pueden llevar un ligero volumen (sombra) de 10% de negro.
- Combinar cualquier color (de los tonos *gray base*, blancos), y combinar con 30% de negro.



Para preservar la identidad institucional es indispensable cumplir con estos lineamientos.

Tipografía para sitio web

- Arial / Verdana.
- 80% de negro.
- 12 pts para títulos en negritas.
- 11 pts para subtítulos en negritas.
- 10 pts para textos.
- Textos a la izquierda o derecha según se construya la página.
- No utilizar tipografía con volumen o con sombra alrededor, aunque sea blanca.
- Evitar el uso de mayúsculas reverenciales en textos.



Ejemplo de uso de cabezal en todas las páginas que se vinculan desde la principal (ele invertida □).

Radio UAEM

Ufm Alterna Radio UAEM, en el 106.1 de FM, inició emisiones el 14 de julio de 2000.

A la fecha, ofrece una de las mejores programaciones de la radio en Morelos, por lo que ha sido reconocida en diferentes ocasiones.

También cuenta con dos repetidoras: una en Cuautla (89.7 FM) y la otra en Jojutla (91.9 FM), con las cuales cubre todo el estado de Morelos. Además, puede sintonizarse en www.ufm.uaem.mx.



I. Identidad gráfica

Medios impresos

Carteles

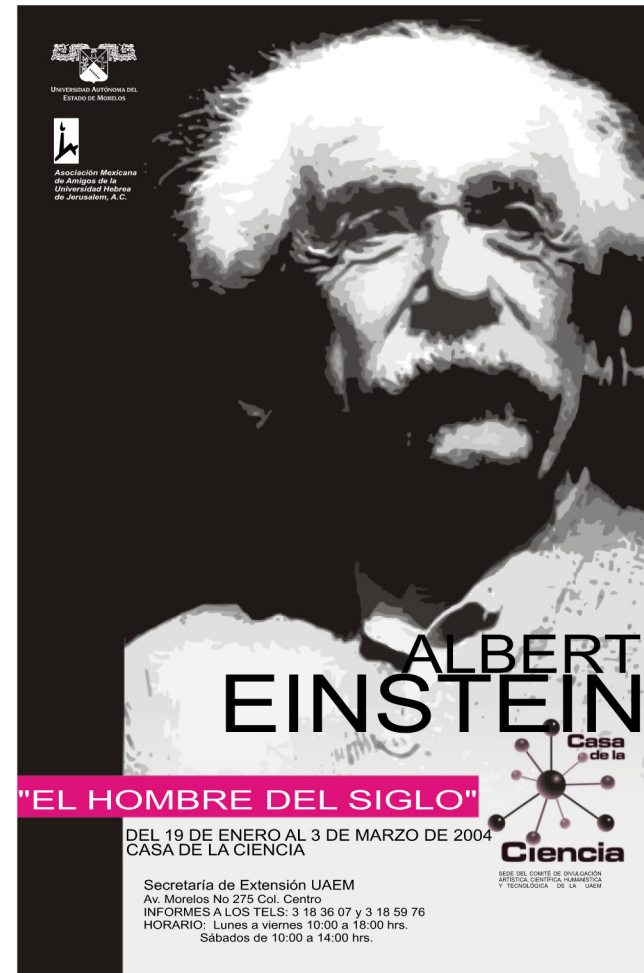
El cartel es un importante medio que apoya la difusión de las actividades universitarias, ya que una de sus principales características es la motivación: la síntesis de una idea, con el objetivo de que ésta tenga una rápida y fácil comprensión.

Los elementos que componen un cartel deben estar claramente jerarquizados para que su lectura sea más efectiva.

El elemento principal es la imagen, a la que por lo general le sigue un texto para apoyar y reforzar el discurso de la misma, de manera breve y concisa; posteriormente, se añade el resto de la información para ubicar el evento: qué, quién, dónde, cuándo.

Debido a que los carteles en nuestra universidad se colocan principalmente en los tableros informativos, se recomienda el tamaño tabloide (43 x 28 cm), a dos tintas; o tamaños más pequeños estandarizados: carta (21.5 x 28 cm) y media carta (21.5 x 14 cm).

Es conveniente usar imágenes con un fuerte contraste para facilitar su comprensión a distancia y evitar el empleo innecesario de selección de color o más de tres tintas a fin de reducir costos de impresión. Se recomienda evitar el uso de terminados plastificados, porque no son biodegradables.



Carteles digitales

La eficacia en el uso de medios electrónicos para difundir actividades, ha propiciado el diseño de carteles digitales, lo que permite mayores alcances e impactos en la comunicación.

Para este tipo de carteles se deben seguir los mismos lineamientos que para carteles impresos de diseño gráfico. Si bien el diseñador deberá estar atento al tamaño en pixeles y la resolución apropiada para su difusión en internet y medios digitales.



SEMINARIO DEL DERECHO DE AUTOR EN EL ÁMBITO EDITORIAL (MODALIDAD A DISTANCIA)

DIRIGIDO A
Profesionales de la edición, autores, editores, abogados, investigadores, estudiantes de leyes, letras, edición y cualquier persona interesada en obtener conocimientos especializados en el Derecho de Autor.

TEMAS POR SESIÓN

1. Google y el derecho de autor
2. Generalidades sobre los derechos de autor y autoridades competentes
3. Naturaleza del derecho de autor y autoridades competentes
4. Derechos morales patrimoniales
5. Los derechos de reproducción de los acervos sonoros
6. Licencias y transmisiones del derecho patrimonial:
Obras por encargo, bajo relación laboral o hechas al servicio oficial
7. Limitaciones a los derechos de explotación y el plagio literario
8. El derecho de autor en el entorno digital
9. Los derechos de propiedad intelectual regulados por la ley
10. La protección internacional y las sociedades de gestión colectiva

SEDE RECEPTORA
Universidad Autónoma del Estado de Morelos (Campus Norte)

CONVOCAN
Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes
Dirección General de Publicaciones-Centro del Libro
Centro Nacional de las Artes-Dirección de Educación a Distancia
Instituto Nacional del Derecho de Autor-Dirección de Asuntos Jurídicos
Comisión de Capacitación-Altecto Editoriales Universitarias y Académicas de México

COSTO
Gratuito
Se entregará constancia con valor curricular

Fecha de inicio
Lunes 7 de junio del 2010

Fecha de conclusión
Lunes 28 de febrero del 2011

Horario
Lunes de 17:00 a 18:30 hrs.

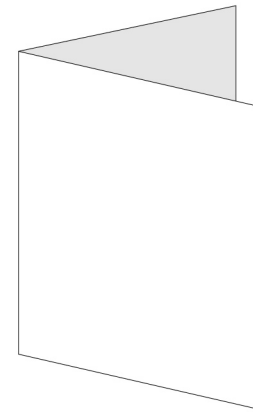
Informes y registro
Coordinación Editorial UAEM
Tel. (01 777) 329-79-09
correo e: editorial@uaem.mx



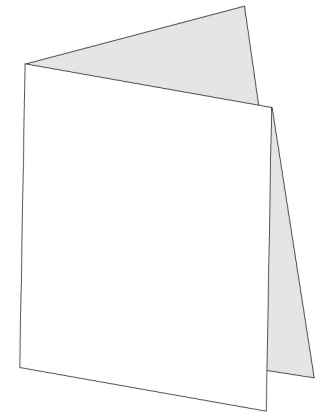
Folletos, dípticos y trípticos

Los tamaños para materiales de difusión y divulgación se ajustarán a las medidas estandarizadas de papel y se recomienda el uso mínimo de impresiones en selección de color. Si hay un buen diseño, con dos tintas se pueden obtener acertados resultados.

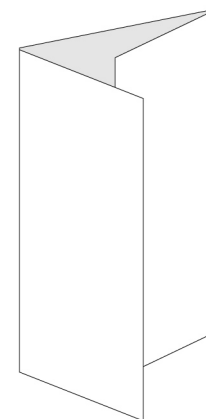
En el diseño es indispensable jerarquizar los elementos, así como evitar letras y logotipos grandes que rompan con la armonía de la composición.



Díptico



Políptico



Tríptico

Publicaciones de propaganda educativa, cultural, deportiva y de servicios que la UAEM ofrece a la comunidad morelense, destinadas a motivar, persuadir e informar sobre un asunto específico. Se recomienda el uso de un lenguaje ameno, sencillo y breve.

El formato se definirá de acuerdo con la cantidad y tipo de información a transmitir, pero siempre tomando en cuenta las medidas estándar de papel –carta y oficio– para optimizar costos y facilitar la impresión.



Catálogos

En casos especiales, se podrán publicar catálogos que contengan información indispensable para cada dependencia universitaria, por ejemplo, las publicaciones por ellas realizadas, investigaciones terminadas, instituciones con las que se tengan convenios, entre otros.

Ello dependerá de sus actividades académicas y de investigación, y tendrán como objetivo servir de material de apoyo.

Se deberán respetar los criterios editoriales de la UAEM, optando por materiales y procesos de impresión de bajo costo, pues se trata de materiales de gran manipulación en los que no se justifica un gasto oneroso.

La Coordinación Editorial ha publicado tres ediciones del *Catálogo de publicaciones de la UAEM*, el cual contiene una muestra de las obras coeditadas por la universidad entre 2004 y 2010.



I. Identidad gráfica

Publicaciones

Internas y especiales

Este anexo práctico, elaborado por la Coordinación Editorial y el Departamento de Arte y Diseño Gráfico y de la Coordinación de Comunicación Universitaria, tiene la finalidad de establecer una serie de normas que garanticen la unidad de criterios en diseño gráfico que se aplican en las publicaciones universitarias.

En él se estipulan los lineamientos para preservar la imagen gráfica institucional de la UAEM, la cual debe reflejar solidez, organización, claridad de dirección y capacidad de servicio a la comunidad universitaria morelense.

El logro de estos objetivos permitirá estandarizar los niveles de calidad editorial evitando la dispersión de esfuerzos y procurando la optimización de recursos humanos y materiales.

Se definen las condiciones básicas de diseño para obtener flexibilidad y variación dentro de la unidad y lograr una comunicación gráfica versátil, funcional y coherente; lo mismo con los receptores de dichas publicaciones.

Este anexo es una referencia para los responsables de las publicaciones y una guía de apoyo para su creatividad dentro del diseño editorial.

Publicaciones internas

Son todas aquellas en las que se difundan lineamientos, normas y reglamentos que regulen las actividades, servicios y, en general, aquellos textos que norman la vida institucional. Entre ellos, se distinguen leyes, códigos, reglamentos, directorios, manuales, informes, memorias, guías, entre otros, relacionados con los procedimientos de organización, programación, normatividad y demás aspectos de orden administrativo, jurídico, de planeación financiera, organizativo, de orientación o de funcionamiento interno de las instancias universitarias.

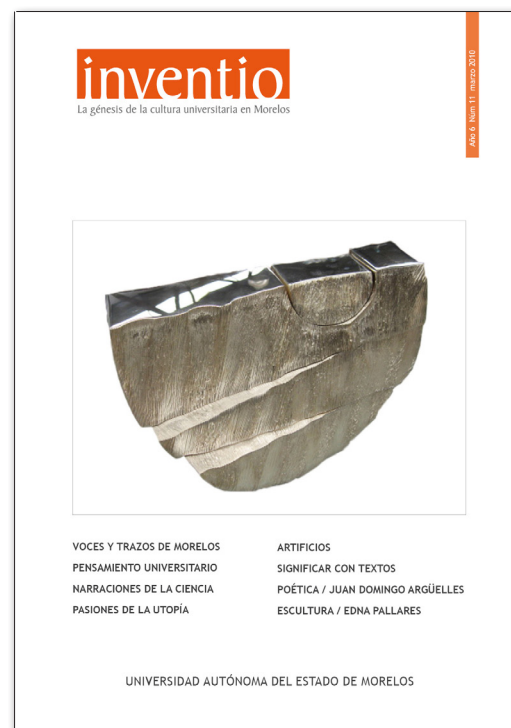
Publicaciones especiales

Todas aquellas que sean producto de eventos realizados, de los cuales se considera que debe quedar constancia escrita. Es el caso de los anuarios, las obras conmemorativas y las memorias universitarias.

Publicaciones de divulgación

En este tipo de publicaciones encontramos los boletines, gacetas y revistas editados con periodicidad regular, cuyos objetivos son tanto informar sobre las actividades de la UAEM como dar a conocer artículos e investigaciones de divulgación de la investigación y la cultura, así como en general diversos temas relacionados directa o indirectamente con el quehacer y dinámica de la universidad.

Entre las publicaciones de este tipo está la revista de divulgación científica y cultural *Inventio*, la *génesis de la cultura universitaria en Morelos*, la cual es editada por la Coordinación Editorial con periodicidad semestral, y ha sido publicada sin interrupciones desde 2005 hasta la fecha.

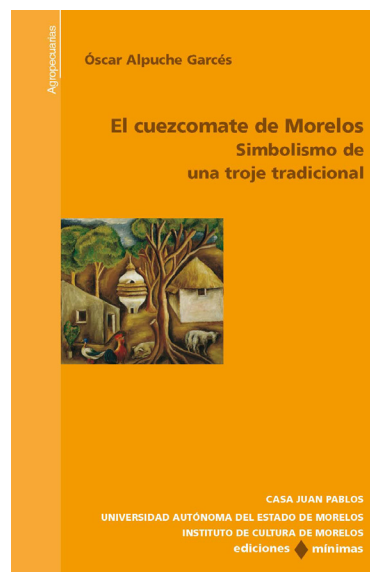


Inventio, año 6, número 11, marzo de 2010

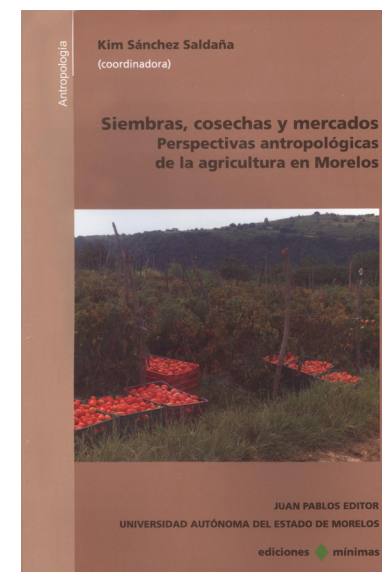
Libros académicos

Publicaciones que forman parte de los programas académicos de la UAEM, y las editadas en los diversos centros de investigación y docencia. El material didáctico está integrado fundamentalmente por libros de texto e investigaciones.

Las tesis doctorales serán susceptibles de publicarse cuando tengan la calidad e importancia temática, además de ajustarse a criterios editoriales para su publicación en coediciones.



*El cuezcomate de Morelos.
Simbolismo de una troje tradicional*
Óscar Alpuche Garcés
Colección Ediciones Mínimas,
Agropecuarias 1



*Siembras, cosechas y mercados.
Perspectivas antropológicas de la
agricultura en Morelos*
Kim Sánchez Saldaña
(coordinadora)
Colección Ediciones Mínimas,
Antropología 1

También seguirán los mismos lineamientos las portadas de manuales de procedimientos y reportes académicos

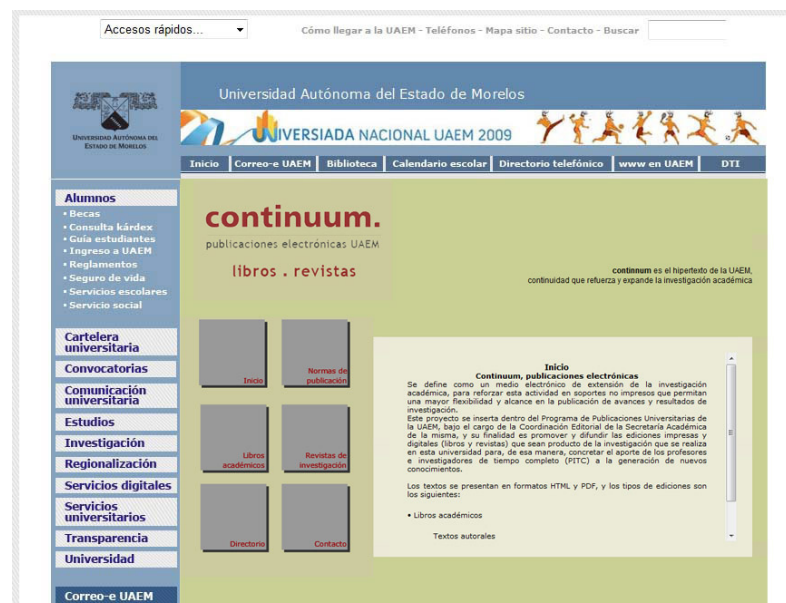
Continuum, publicaciones electrónicas

Se define como un medio electrónico de extensión de la investigación académica, para reforzar esta actividad en soportes no impresos que permitan una mayor flexibilidad y alcance en la publicación de avances y resultados de investigación.

Este proyecto se inserta dentro del Programa de Publicaciones Universitarias de la UAEM, bajo el cargo de la Coordinación Editorial de la Secretaría Académica de la misma, y su finalidad es promover y difundir las ediciones impresas y digitales (libros y revistas) que sean producto de la investigación que se realiza en esta universidad para, de esa manera, concretar el aporte de los profesores e investigadores de tiempo completo (PITC) a la generación de nuevos conocimientos.

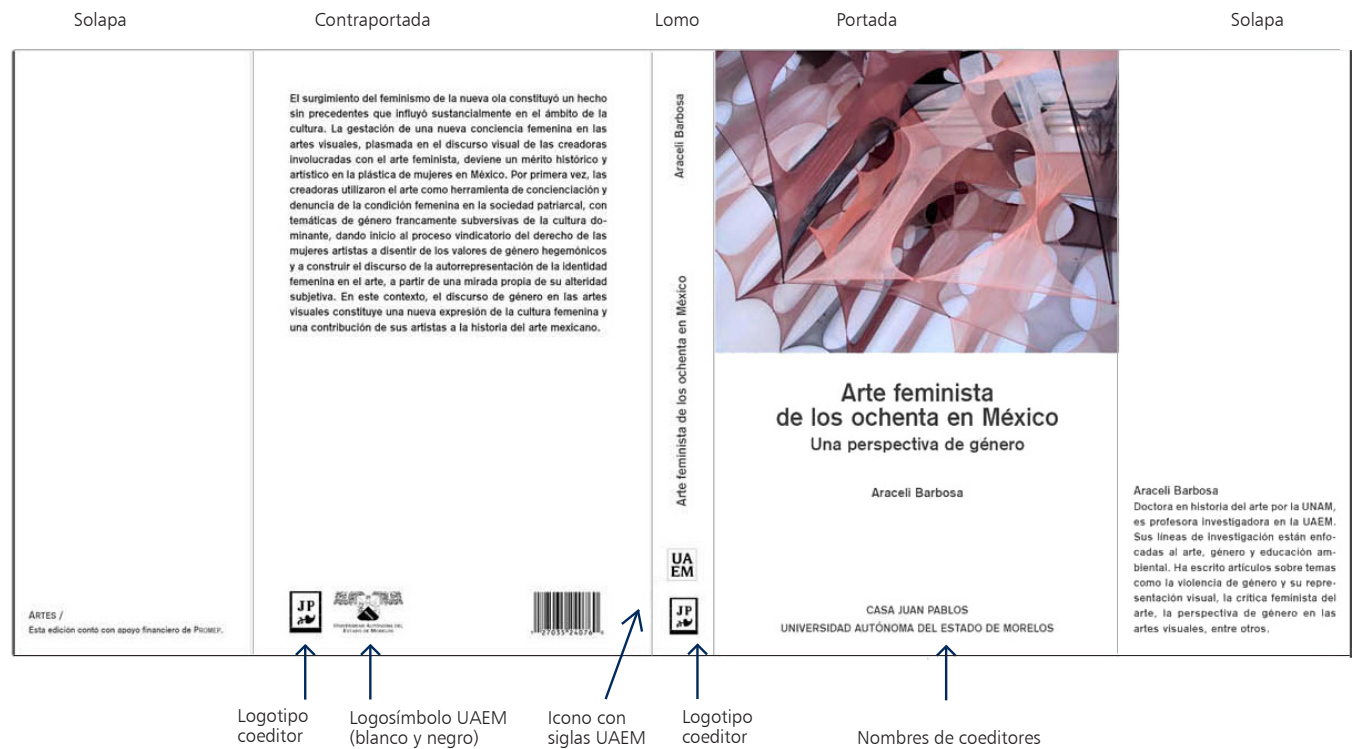
Los textos se presentan en formatos HTML y PDF, y los tipos de ediciones son los siguientes:

- Libros académicos
 - Textos autorales
 - Compendios
- Revistas de investigación



Ejemplo de uso de logotipos en publicaciones

El diseño de las portadas se ajusta al criterio editorial de las colecciones universitarias o de los coeditores; pero éstas deben incluir los logotipos como se indica en el ejemplo:



La consolidación del programa de publicaciones UAEM, se verá reflejada en el uso adecuado del nombre de la universidad y los logotipos correspondientes, como se marca en la página anterior.

Las proporciones del logotipo y el logotipo de Ediciones UAEM se ajustarán al tamaño de la publicación.

La aplicación de estas imágenes que conforman la identidad institucional deben revisarse para su aprobación de acuerdo con las propuestas de cada coeditor.

Esta normatividad debe seguirse en todas las publicaciones universitarias.

Portada

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Contraportada



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Lomo



I. Identidad gráfica

Deporte universitario

Icono Venados UAEM

La identidad para representar el deporte universitario se define con la imagen del venado gris.

El venado cola blanca, conocido en Morelos como venado gris, es de tamaño mediano y se caracteriza por tener un cuello largo y relativamente grueso. La coloración superior varía del café castaño brillante al grisáceo en verano y al gris o pardo durante el invierno. Esta coloración cambia dependiendo de la localidad y la época del año.

Este ciervo pertenece a la especie *Odocoileus virginianus* (Zimmermann, 1780) y se distribuye en la parte central del territorio nacional.¹ La talla del venado varía ampliamente según la subespecie. Los machos presentan cornamentas ramificadas e inclinadas hacia atrás, con una rama basal de donde parten las ramificaciones. La punta de la cola es blanca, lo que le sirve para batirla como señal de alarma. El estado de conservación de este venado es de riesgo bajo.

El venado gris se ha utilizado como mascota deportiva de la UAEM desde 1982 y fue durante la Universiada Nacional 2009 cuando este elemento identitario del deporte universitario se difundió ampliamente.



En esta solución icónica, el trazo de la cornamenta tiene una función estética y de anclaje visual para dar mayor fuerza expresiva.

¹ Marcelo Aranda, *Huellas y otros rastros de mamíferos grandes y medianos de México*, Instituto de Ecología AC, Xalapa, 2000, p. 212.

Venados UAEM en instalaciones deportivas

El uso del icono Venados UAEM es un referente determinante en las instalaciones deportivas para afianzar la identidad universitaria.



Uniformes deportivos

En uniformes deportivos se utilizará el ícono Venados UAEM, y sus colores se vincularán con los utilizados en éste.

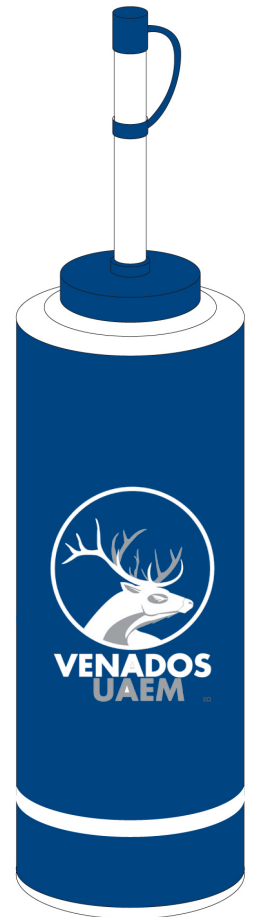
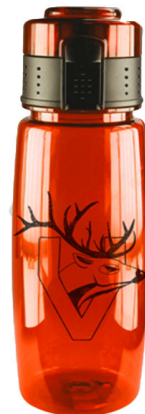


I. Identidad gráfica

Promocionales

Artículos promocionales

- Tazas
- Cilindros



- Cojinetes deslizadores
- Llaveros
- Plumas y lápices



- Playeras



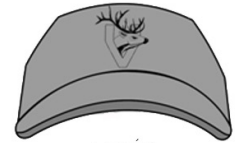
- Sudaderas



• Gorras



FRENTE



ATRÁS



FRENTE



ATRÁS



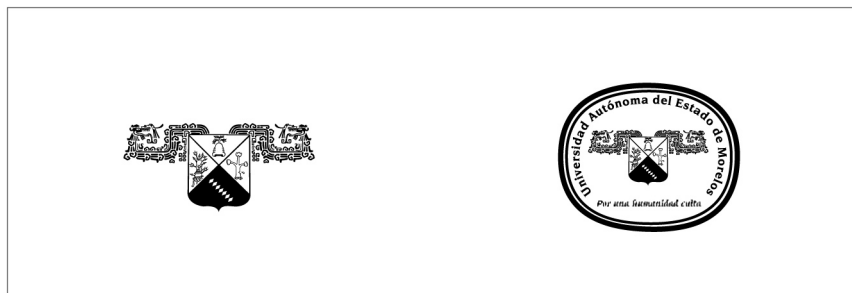
FRENTE



ATRÁS



- Pin, anillo y calcomanías

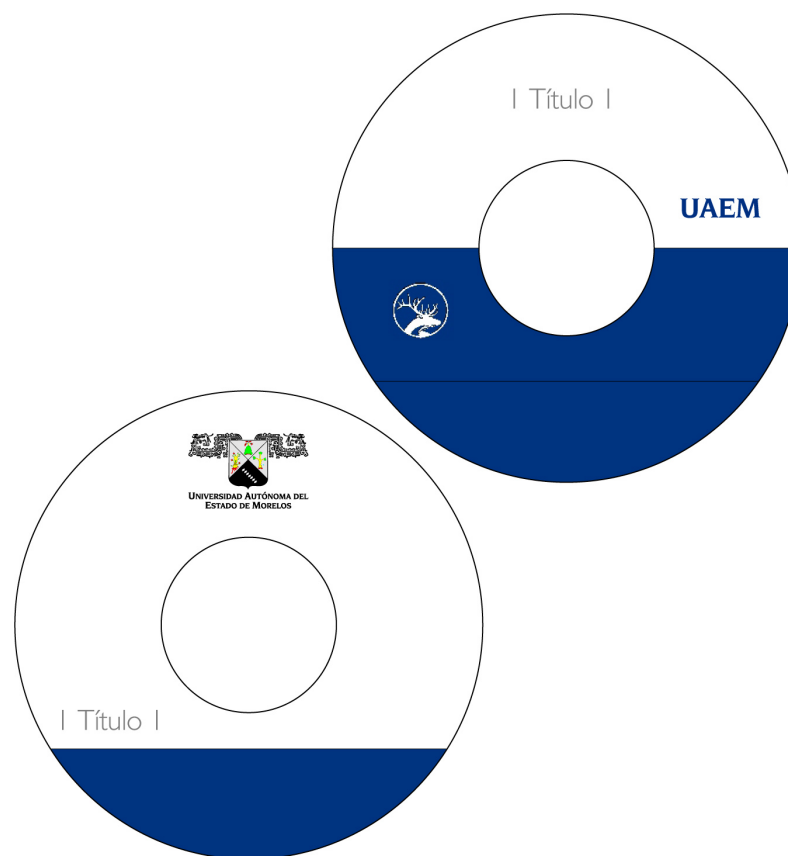


- Otras calcomanías



Disco compacto

Como una guía para la creación y diseño de elementos gráficos que impliquen la imagen de la UAEM y para facilitar la creación de documentos en medios electrónicos e impresos, por parte de las diferentes dependencias, la Coordinación Editorial ofrece un disco compacto, cuyo contenido es este manual.



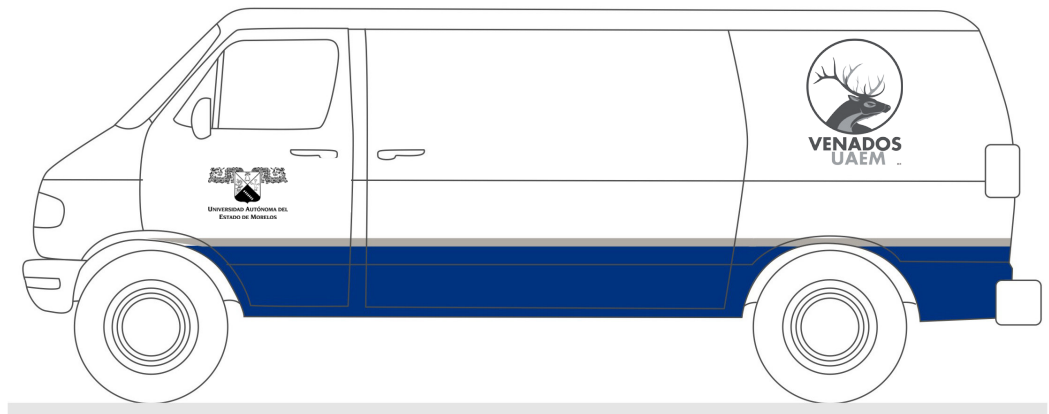
I. Identidad gráfica

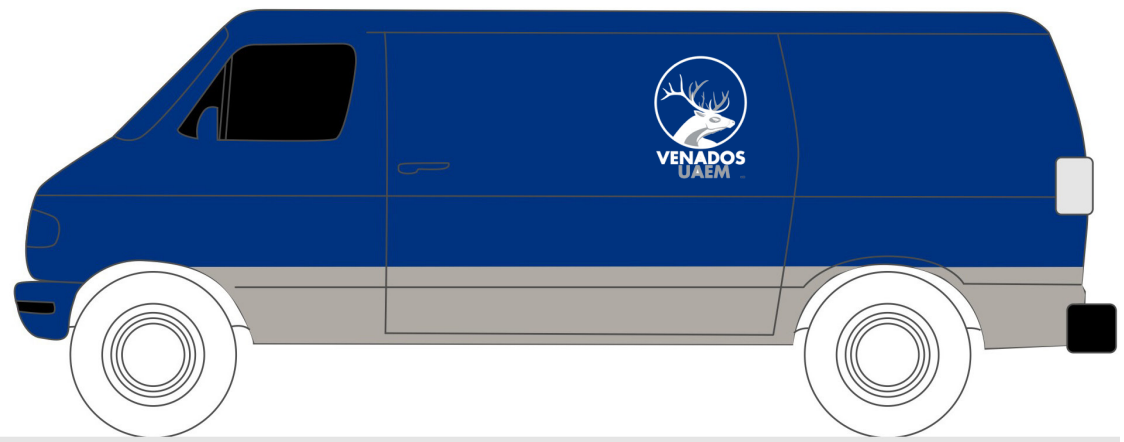
Vehículos

Aplicaciones

El icono Venados UAEM en comunicaciones universitarias será utilizado en vehículos. Este icono es reconocido ampliamente en la comunidad univesitaria y en los diferentes espacios universitarios en el estado de Morelos.

El uso del logotipo institucional en vehículos se revisará para que cumpla con las medidas adecuadas en relación con el tipo de vehículo y su uso.







II. Identidad espacial

Señalética

Lineamientos generales

Los lineamientos técnicos de esta sección deben ser usados para desarrollar la señalización interna de modo que sea tanto flexible como unificada.

En la introducción o remplazo de señales deben tomarse en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las líneas de visión deben ser claras tanto para personas erguidas como sentadas.
- Valorar en qué punto las decisiones de colocación están hechas en relación con la dirección del flujo de personas y los cambios de flujo para posicionar las señales correctamente.
- Remover señales con mensajes obsoletos y evitar la duplicación innecesaria. Consolidar la ubicación de señales en el menor número de áreas posibles.
- Observar los patrones pedestres para tomar las decisiones correctas y evitar el amontonamiento de señales para minimizar la confusión.
- Buscar la consistencia en tamaños y procurar contrastes adecuados entre la señalización y los soportes donde serán colocados; considerar la iluminación, reflejos y sombras.



Símbolos gráficos

Los símbolos gráficos pueden acompañar o sustituir un texto para simplificar el lenguaje. Pueden identificar un área, dirigir el flujo y advertir de peligro. Por lo general, los estilos están estandarizados y clasificados bajo las siguientes categorías:

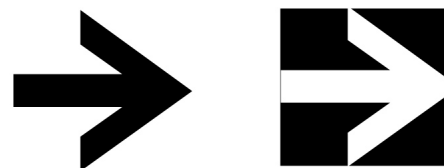
- Informativas: servicios o instalaciones. Las señales bajo esta clasificación se encontrarán al inicio o final de un recorrido.
- Dirección: para orientar el flujo. Incluye flechas en pared o suspendidas.
- Restrictivas: actividades no permitidas en el área indicada.
- De precaución: riesgo o presencia de tóxicos.
- Uso obligatorio: utilizar los equipos de protección establecidos para la zona.
- Seguridad: salidas de emergencia, botiquines, extintores, equipos de seguridad, indicaciones en caso de incendio, entre otros.



Letrero en exhibidor para librerías

Flechas

Se han establecido dos tipos de flechas: en sólido, indican la dirección hacia instalaciones académicas; las caladas sobre un recuadro de color indican la dirección hacia una instalación administrativa.



Normatividad para tipografía en edificios universitarios

- Tipografía institucional para letreros exteriores con las siguientes opciones de formación: centrado, en tres renglones, en dos renglones, en un renglón. Color: café acerado, casi negro (pantone 504). Material: plástico con acabado o apariencia metálica.
- En ningún caso se utilizarán los logotipos de las facultades pintados sobre los edificios. Éstos se colocarán únicamente dentro de la dirección o en auditorios de las Unidades Académicas; se podrán presentar en pendones para ponerse en los edificios en eventos ocasionales.
- La señalización interna en el *campus* de las facultades es uniforme para todas, fondo azul, letras blancas, tal como se encuentran ya los circuitos del Campus Norte.



Letreros de edificios

Escuelas, institutos, facultades y centros universitarios

Opción 1 - centrado

**CENTRO DE
INVESTIGACIONES
BIOLÓGICAS**

Opción 2 - alineado a la izquierda

**CENTRO DE
INVESTIGACIONES
BIOLÓGICAS**

Opción 3 - centrado (en una sola línea)

FACULTAD DE ARTES

Opción 4 - se utilizarán las siglas UAEM solamente cuando se encuentren fuera del *campus* y no llevarán puntos entre las siglas

FACULTAD DE MEDICINA - UAEM

Tipografía para letreros: Arial Black

El tamaño de la tipografía en espacios exteriores es de 50 a 70 cms; hay que ajustar este tamaño de acuerdo con los espacios en edificios. En la medida de lo posible, estandarizar tamaño de las letras para todas las facultades, escuelas y centros.

Si no se cuenta con recursos para poner tipografía con letras en volumen, éstas deben ir pintadas siguiendo esta normatividad. Dentro del *campus* no es necesario poner las siglas de la UAEM.

Dependencias académicas

	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS	25
	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	28
	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	33

Dependencias administrativas

UAEM	RECTORÍA	1
UAEM	SECRETARÍA DE EXTENSIÓN	12
UAEM	SECRETARÍA ACADÉMICA	25

Modelo de señalización de nombre de unidad académica

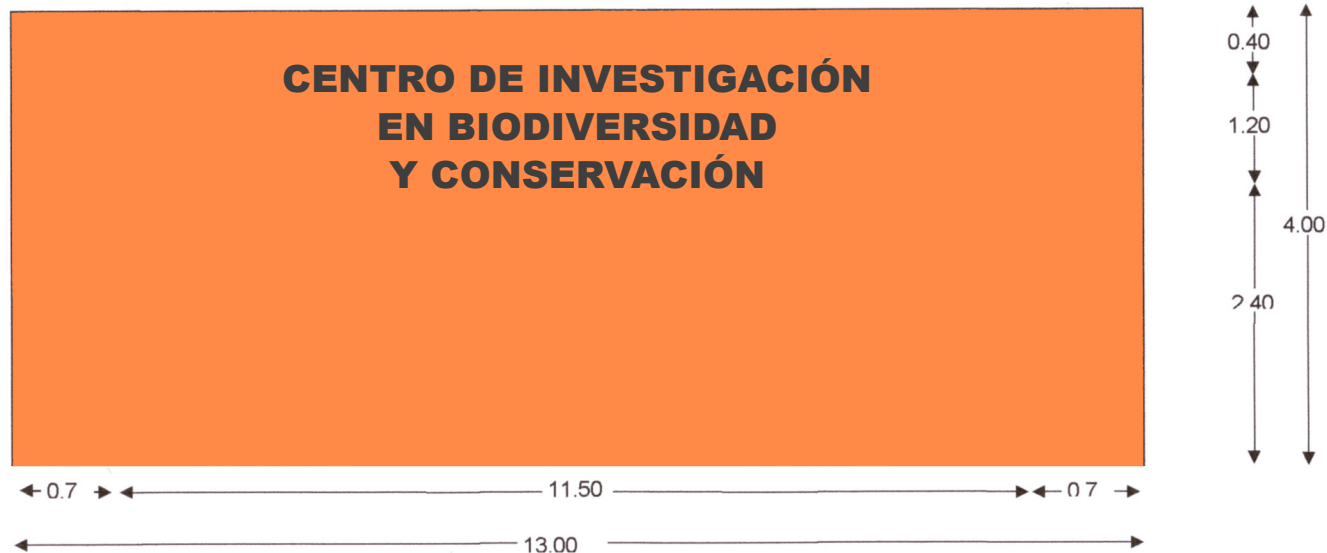
Tipografía: Arial black, mayúsculas

Alto letra: de 20 a 70 cm de acuerdo con la proporción de la pared donde se incluya

Color: Negro - 90%

Fondo: Color edificio

Nota: No utilizar logotipos en las fachadas de los edificios



Colores de inmuebles

El Comité de la Imagen Institucional ha hecho la selección de una serie de colores con sus gamas correspondientes para que se escojan en cada unidad académica, los cuales se pueden consultar en el Departamento de Obras.

Para volúmenes grandes deberá optarse por las gamas claras para tener una unidad y a la vez contraste por los colores utilizados dentro del *campus*.

Fuera del *campus* universitario se utilizarán también gamas de los colores seleccionados para crear identidad de los edificios pertenecientes a la UAEM.

El criterio para pintar y remozar los edificios es el siguiente:

- Respetar las propuestas constructivas a partir de los materiales naturales (concreto, ladrillo, piedra, metal) para evitar intervenir en ellos. En los casos que se necesite remozar, se adaptará la pintura a los colores de los materiales naturales.

Seguir esta normatividad dará unidad a la imagen universitaria, indispensable para su identidad; por eso es necesario el uso apropiado de estos criterios.

Lineamientos para servicios

Los negocios que se encuentran dentro de las instalaciones de la UAEM deben sujetarse a la normatividad de la imagen institucional. Estos establecimientos no pueden desplegar en el exterior rótulos de ninguna clase ni utilizar el calificativo "universitario" para identificar su negocio. Éstas y otras disposiciones se regulan desde la administración central.

Con el fin de preservar y afianzar la imagen institucional en los *campus* de la UAEM, el uso de pancartas y lonas impresas se limitará a promociones eventuales de actividades universitarias que complementan el quehacer académico.

III. Identidad musical

Himno Universitario

Historia y letra

El Himno Universitario fue compuesto en el año de 1983. El profesor Gualberto Castañeda Linares es el autor de su letra y el profesor Fulgencio Ávila Guevara de su música.

La letra de esta obra musical se compone de un coro y dos estrofas. Su música es de carácter majestuoso y su letra es una loa a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

El Estatuto Universitario en vigor establece que el Himno Universitario debe ejecutarse en todos los eventos institucionales. Asimismo, dicho ordenamiento prohíbe alterar su letra o música y ejecutarlo total o parcialmente en composiciones o arreglos.

La demostración de respeto al Himno Universitario se hará en posición de pie.

El Reglamento General de Identidad Universitaria dispone que en la programación de las frecuencias de la radio que opere la UAEM, la ejecución del Himno Universitario se deberá incluir al inicio y cierre de las transmisiones. Es obligatoria la difusión de esta composición musical en todas las Unidades Académicas y dependencias administrativas de la institución.

A continuación se presenta la letra del Himno Universitario.

CORO

*Oh crisol del alma de mi raza
oh joven flechadora de los cielos,
serás eterna fe, luz y esperanza
Universidad Autónoma de Morelos.*

ESTROFA I

*Fuiste jacal modesto en la alborada
de choza en palacio convertida
serás baluarte nuestro de por vida
Universidad, Universidad.
Surgirás vigorosa a nueva vida
joven tlahuica, hay rumbo señalado
tu blasón será "misión cumplida"
Universidad, Universidad.*

ESTROFA II

*"Culta humanidad" ese será tu lema
respeto mutuo y decisión serena
con los pueblos hermanos de la tierra
Universidad, Universidad.
Tus glorias siempre cantará el poeta
música y pinceles tocarán el cielo
tu alma de artista existe en el chinelo
Universidad, Universidad.*

Pautas musicales

Letra del Profr. Gualberto Castañeda L. C O R O Música del Profr. Fulgencio Avila

CANTO

MAESTOSO

PIANO

f *cresc.*

OH CRISOL DEL ALMA DE MI RA--ZA OH JOVEN FLECHA DE L DORA

The image shows a musical score for a hymn. It consists of two systems of music. Each system has a vocal line and a piano accompaniment. The key signature is one sharp (F#), and the time signature is 4/4. The lyrics are in Spanish and are written below the vocal line. The first system includes the lyrics: "CIELOS SERAS E-TERNA FE, LUZ Y ESPE RANZA UNIVER-SI-DAD AU---". The second system includes the lyrics: "TONO-MA DE MO---RE-LOS OH CRI- UNIVER-SI-DAD UNIVERSI DAD". The piano accompaniment features chords and melodic lines in both the right and left hands. There are some handwritten annotations and markings on the score, such as "1a" and "2a" above the vocal line, and "3" above the piano accompaniment.

CIELOS SERAS E-TERNA FE, LUZ Y ESPE RANZA UNIVER-SI-DAD AU---

TONO-MA DE MO---RE-LOS OH CRI- UNIVER-SI-DAD UNIVERSI DAD

ESTROFA

FUISTE JACAL MODESTO EN LA ALBORADA DE CHOZA EN PALACIO CONVERTIDA

The first system of the musical score consists of three staves. The top staff is the vocal line, written in treble clef with a key signature of one sharp (F#) and a 2/4 time signature. It contains the lyrics "FUISTE JACAL MODESTO EN LA ALBORADA DE CHOZA EN PALACIO CONVERTIDA". Above the vocal line, there are handwritten annotations: "Fl" with a note, "no" with a note, and "no" with a note. The middle staff is the right-hand piano accompaniment, and the bottom staff is the left-hand piano accompaniment. The music is in a simple, folk-like style.

SE-RAS BA-LUARTE NUESTRO DE POR VI-DA U-NI-VERSI--DAD U-NIVER*SI-

The second system of the musical score also consists of three staves. The top staff is the vocal line, continuing the lyrics "SE-RAS BA-LUARTE NUESTRO DE POR VI-DA U-NI-VERSI--DAD U-NIVER*SI-". The middle and bottom staves are the piano accompaniment. The music concludes with a fermata over the final note of the vocal line and a dynamic marking of *f* (forte) in the piano accompaniment.

DAD SURGI-RAS VIGO-ROSA ANUEVA VIDA JOVEN TLAHUI HAY RUMBO SEÑALA-DO

TU BLAZON SERA " MISIONCUMPLIDA" UNIVER-SI-DAD UNI-VERSI-DAD.

Anexos

Redacción y ortografía

Guía mínima

Abreviaturas

- Las contracciones como *Sr.*, *Dra.*, *Mtro.*, *Lic.*, llevan punto.
- Dentro del texto no deberán abreviarse las palabras *doctor*, *ingeniero*, *profesor*, *maestro*, *director*, ni los títulos, sus femeninos o plurales, aunque vayan ante el nombre propio.
- Las anotaciones de unidades como *cm*, *km*, *m*, no llevan punto; además, llevan un espacio en blanco entre el número y la unidad, por ejemplo: 7 km, 2 m².
- Deben preferirse las frases *por ejemplo* y *etcétera* sin abreviar (es conveniente evitar el etcétera al final de un punto y aparte; debe utilizarse sólo cuando se hacen más de dos referencias).
- Las locuciones latinas van en cursivas: *Op. cit.*, *Ibid.*
- Los puntos cardinales se abrevian sin punto: *N*, *S*, *SE* y *NO*.

Acentos

- Cuando un vocablo simple forma parte de un compuesto, el primer elemento se escribirá sin acento ortográfico: *asimismo*, *fisicoquímico*, *posmodernidad*, entre otros.
- Los monosílabos no se acentúan, excepto los que tienen doble significado: *sí* (afirmación), *sé* (de saber o de ser), *ó* (sólo cuando va entre guarismos: *1 ó 2*).

- Las palabras *este*, *ese*, *aquel* se acentúan cuando anteceden a un verbo, porque cumplen la función de pronombres: *éste es el bueno*, *aquél dijo*. Lo mismo sus femeninos y plurales: *ésas dijeron*, *aquéllas cantan*.

- *Quién*, *cómo*, *cuándo*, *cuál*, *cuánto*, *dónde* y *qué* se acentúan cuando son pronombres interrogativos, aunque no vayan entre signos de interrogación.

- Se acentúan las palabras que cambian de tono al cambiar su significado (acento diacrítico):

Él (pronombre)

el (artículo)

mí, *tú* (pronombre personal)

mi, *tu* (pronombre posesivo)

sólo (adverbio - únicamente)

solo (adjetivo - único en su especie)

- *Porqué*, acentuado y junto cuando es sustantivo. *Porque*, sin acento y junto significa razón o causa. *¿Por qué?*, acentuado y separado, cuando va entre signos de admiración o interrogación.

Alineación de textos

- Izquierda: coloquial.
- Derecha y centrado: personal.
- Justificado: formal, para utilizar en el cuerpo de texto del documento de investigación.
 - Los programas de edición resuelven automáticamente la división de palabras, manejo de blancos entre los caracteres, posición de los números superíndices y subíndices, porcentaje de tamaño de la letra versalita y manejo de la interlínea, aunque todos estos se pueden ajustar al gusto del editor.

Comillas dobles y sencillas

- Las comillas dobles se utilizan para encerrar citas textuales, indicar que lo marcado entre ellas es de otro autor o dar a entender que una palabra adquiere una connotación especial en un contexto dado.
- Las comillas sencillas son utilizadas en una palabra o frase que se encuentre incluida en otro texto que a su vez esté entrecomillado.

Corchetes

- Se utilizan para encerrar información no contenida en el original pero que apoya su comprensión. Por ejemplo, "*ser el décimo quinto [ocupar el lugar número 15]*".

Cursivas o itálicas

- Se utilizan principalmente para los títulos de obras: libros, revistas, gacetas, boletines, artículos en revistas, páginas web.
- Se utilizan para denotar barbarismos, términos en otro idioma.

Erratas

- Errores en la escritura o la edición. Se pueden evitar usando los programas de edición de texto: revisar las palabras subrayadas en rojo y, en su caso, cambiarlas por las correctas; ajustar la sintaxis de las subrayadas en verde.
- Se debe, además, revisar nuevamente el original. Un corrector de estilo, profesional en gramática y sintaxis, debe revisar el texto y hacer las correcciones necesarias. En ocasiones los errores no se ven en la pantalla, así que se recomienda corregir sobre papel y luego incorporar las correcciones.

Mayúsculas

- Emplear las mayúsculas sólo cuando sea gramaticalmente necesario. Evitar el uso de la mayúscula reverencial (para inferir que algo es importante).
- No deben utilizarse dentro de texto corrido, abreviados con mayúsculas, tratamientos especiales como: *Ud.*, *el Dn.*, *la Srita*,...

Numeración

- Los dígitos del 1 al 9 se escribirán con letra y con número del 10 al 999; a partir de esta cifra se combinarán números y letras: *100 mil 80 pinturas y ocho estudiantes*.
- Cuando se trata de cantidades numéricas, lo usual es separar los millares con un espacio: *1 000*.
 - Los decimales en texto corrido se escribirán: *0.30 cm*; nunca *.30*.
 - Las horas se escriben así: *21:00 hrs* ó *9 pm*.
 - Los números ordinarios de preferencia deben escribirse en texto corrido: *primero*, no *1ero*, ni *1º*.
- Cuando se enumera es recomendable usar un solo signo después del número: *1.*, *1)* ó *1 -*. Particularmente, el uso de punto y guión es incorrecto en cualquier caso.
 - Las enumeraciones articuladas: *1.2.1* ó *4.3.2.1*, pueden confundir. Deberán preferirse otros modelos de organización estructural.
 - Las fechas se escriben con número del 1 al 31 y los años sin separar los millares, 1 de enero de 2004. Nótese que antes del mes o el año llevan la preposición *de* y no *del*.
 - Se escribe *1 de mayo*, no *1o. de mayo* ni *1ero de mayo*.
 - Los días, meses y estaciones del año se escriben con minúsculas: *lunes, mayo, primavera*; en inglés se escriben con mayúsculas.

Paréntesis

- Se emplean para aislar una observación al margen del objeto principal del discurso, así como para incluir un dato relacionado con éste. Los paréntesis se cerrarán antes del punto final, la coma o el punto y coma. En ocasiones se utiliza erróneamente el paréntesis para resaltar algo importante; si se busca esto, es mejor utilizar dos puntos.

Pie de foto

- La colocación adecuada es adyacente a la imagen. Con ello se evitan instrucciones adicionales. Debe indicar el nombre de fotógrafo y la fuente de donde se tomó, fecha y título de la obra, en tipografía de seis puntos.
 - Si se añade una leyenda, ésta no debe describir la fotografía, sino ofrecer información adicional; utilizar un puntaje menor de ocho.

Puntos suspensivos

- Los puntos suspensivos son solamente tres (...).
- Se usan cuando las citas son incompletas. Pueden ir al inicio o al final de la cita (que va entrecomillada).

Signos de interrogación y exclamación

- En nuestro idioma, se utilizan estos signos al principio y final de un enunciado, siempre. No debe copiarse la forma inglesa, que ocupa sólo los de cierre.

Siglas o acrónimos

- Se conoce con este término a las iniciales de las palabras de una expresión compuesta y que se pronuncia como palabra: *Conacyt, Conaculta, Infonavit, Banamex...* Por ello el criterio es tratarlas como nombres propios e iniciarlas con letra mayúscula.

Los acrónimos de menos de cuatro sílabas pueden ir con mayúsculas: *UAEM, UNAM, SEP*.

No se utilizan puntos entre las letras iniciales.

Sintaxis

- Se recomienda el siguiente orden en la redacción de un enunciado: sujeto + verbo + complemento

Preposiciones

- El uso incorrecto de las preposiciones lo marca el programa de edición con un subrayado verde.

Recomendaciones

- Evitar el uso exagerado del gerundio.

- Evitar la redacción de un trabajo de investigación en primera persona.

- Consultar diccionarios: sinónimos-antónimos, técnico (del área) o de dudas para correcciones del lenguaje.

Referencias bibliográficas

- Las notas explicativas y las bibliográficas pueden seguir diferentes modelos. Aquí se detalla la de la Nueva Revista de Filología Hispánica (NRFH). Existen otras maneras de presentar el aparato crítico que varían de una disciplina a otra. Entre los modelos norteamericanos los más usados son los siguientes: APA (American Psychology Association) y MLA (Modern American Language); ambos métodos introducen la referencia entre paréntesis dentro del texto y se dan los datos completos de la cita en la bibliografía, con mínimas variantes.

Bibliografía

- Obras de un solo autor:

Acha, Juan, *Las culturas estéticas de América Latina. De la modernización a la posmodernidad, 1970-1990*, UNAM, México DF, 1993.

- Obras de dos autores:

Turnbull, Arthur y Russell N. Baird, *Comunicación gráfica*, Trillas, México DF, 1995.

- Artículo de revista con un autor:
Fuentes, Carlos, "El genio del mestizaje", en *Letras Libres*, núm. 64, abril de 2004, pp. 45-60.
- Cita de una parte o capítulo de un libro:
Monsiváis, Carlos, "Notas sobre la cultura", en *Historia General de México*, El Colegio de México, México DF, 1986, pp. 1375-1531.

Notas de referencia

- Pueden ir al pie de la página o al final del capítulo correspondiente.
- La primera vez que se cita:
Carlos Monsiváis, "Notas sobre la contracultura", en *Historia General de México*, El Colegio de México, México DF, 1986, p. 1475.
- Si hay necesidad de citar al autor nuevamente:
Carlos Monsiváis, "Notas...", *op. cit.*, p. 1476.
(*Op. cit.*: abreviatura de la frase latina *opere citato*, obra citada).
- Si se hace otra mención, seguida de la obra, pueden sustituirse el autor y el título por la palabra *ibid.*, abreviatura de *ibídem*, adverbio latino que significa allí mismo:
Ibid., p. 1475.
- Si se quiere agregar un comentario al texto, es necesario que no distraiga el sentido del mismo. Se deberá hacer por medio de una nota de referencia al calce, por medio de un número subíndice o al margen, a manera de apostilla.

- Las citas textuales en otros idiomas pueden incluirse, pero se recomienda una explicación, somera, de las mismas, al calce de la página en español, ya que no todos los sinodales y lectores manejan los idiomas que presenta el autor en su trabajo.
- Si el título de una obra está en otro idioma, éste sí se escribe en el idioma original de la edición: Fernande Saint-Martin, *Semiotics of Visual Language*, Gredos, París, 1989.

Anexos

Glosario

Términos utilizados en este manual

Alineación

Acción y efecto de alinear horizontal o verticalmente los componentes de la forma tipográfica, como letras, números, palabras, líneas, ilustraciones, grabados, etcétera.

Altas y bajas

Mayúsculas y minúsculas en un texto.

Caja tipográfica

Parte de una página delimitada por los márgenes en donde se coloca el texto o las ilustraciones.

Capitular

Letra inicial en un texto que se destaca por su tamaño o por un diseño especial.

Caracteres

Letras de imprenta; figuras o formas tipográficas.

Collage

Técnica expresiva que combina diferentes figuras, en ocasiones de diferentes técnicas (fotografías, dibujos, trazos libres) para crear una imagen.

Colofón

Leyenda al final de la publicación en donde se detallan el título, nombre/s del autor/es y del impresor, la fecha y lugar de la impresión, notas relacionadas con las características de la misma y, en ocasiones, el nombre del encargado de cuidar la edición.

Composición, diagramación

Realizar el boceto o proyecto de la revista dentro de una estructura; repartir textos, ilustraciones y blancos en el plano gráfico para obtener una distribución armónica. Forma como se disponen los elementos gráficos en una página de diversas maneras: simétrica, secuencial, asimétrica, áurea y otras.

Digital

Información que asume la forma de dígitos binarios (0 1).

Escanear

(*Scan*=explorador) Analizador electrónico que interpreta imágenes y las reproduce en la computadora.

Facsimilar: copia o imitación de un escrito, dibujo, publicación.

Familia tipográfica

Conjunto de tipos de letra de diferente tamaño del mismo dibujo, trazo o carácter. Ejemplos: Arial, Courier, Helvética, Univers.

Formato

Tamaño de una publicación, definido por sus dimensiones y su dirección (vertical-horizontal). Se incluye en el término la selección de una retícula y los elementos gráficos.

Fotocomposición

Sistema de composición mecánica que proporciona los textos en papel fotográfico.

Fotomecánica

Proceso de reproducción en el que se fotografían los originales para transportarlos a la lámina o plancha para su reproducción en offset.

Fotomontaje

Combinación de diversas fotografías o partes de éstas para formar otra foto. Montaje por medio de un proceso fotográfico.

Fuente tipográfica

Juego completo de caracteres, integrado por letras, números, signos de puntuación y otros símbolos que constituyen una familia

en determinado tipo de letra; las variaciones en rasgos más delgados o más gruesos se definen en normal, negrita, clara, cursiva, condensada.

Gráfico

Se refiere tanto a la escritura como al dibujo, dos medios diferentes que emplean instrumentos semejantes. El gráfico representa una línea continua trazada en un espacio reticulado: el trazado de un gráfico se percibe como una *Gestalt*, una forma o imagen simple.

Gramaje

Término para determinar la masa de la unidad de superficie del papel expresada en gramos por metro cuadrado; define el peso del papel.

Impresión

Los métodos más comunes utilizados para la impresión, por sus características de precisión y economía, son los siguientes:

- Offset: proceso químico que imprime imágenes en el papel con base en el principio de que grasa y agua no se mezclan. Una placa plana, por lo general de aluminio, se expone fotográficamente de manera que la zona de la imagen recibe

tinta grasosa y la zona sin imágenes recibe agua y repele la tinta. En la prensa, la placa nunca toca el papel ya que ésta es calcada (*offset*) sobre una superficie de caucho que imprime la tinta sobre el papel. Es la técnica más utilizada por su calidad, rapidez y costo moderado.

- Litografía: dibujar, grabar o escribir en una piedra preparada para reproducir imágenes. La calidad que se obtiene es alta, pero el proceso es lento y se necesita precisión y experiencia para obtener excelentes resultados. Comúnmente también al *offset* se le llama litografía, cuando es de excelente calidad.

- Serigrafía: técnica de impresión semimanual, en la que se utiliza un tamiz, de seda sintética, que permite pasar la tinta sobre la superficie a imprimir. Se cubren las zonas de la malla por donde no se imprime y con un rasero de caucho se pasa la tinta espesa presionando con fuerza. Es una técnica versátil y económica; es adecuada para imprimir en diferentes materiales como papel, tela, cartulina, cartón, vidrio, metal, entre otros. La impresión puede realizarse sobre superficies planas o curvas. La serigrafía se usa para impresiones de promocionales: camisetas, gorras, llaveros, lapiceros; su uso también es frecuente en la impresión de reproducciones de obras plásticas y gráficas, en tirajes cortos. La calidad que se obtiene puede ser excelente, además de que da un aspecto de trabajo artesanal, fino.

- Impresión en color: la selección de color utiliza cuatro tintas: magenta, amarillo, azul y negro. Es utilizada básicamente para reproducir imágenes de personas, objetos y paisajes. Se utilizan pantallas con diferentes agrupamientos de puntos para cada color. La impresión de tintas planas es para superficies no tramadas; los colores no se sobreponen. La impresión de medio tono en color utiliza, en lugar de negro, un color que varía de tono de acuerdo con la fotografía (ejemplo: imagen en azules, en rojos, en verdes); se asemeja a la impresión en blanco y negro de medio tono que utiliza el negro.

Itálicas, cursivas

Carácter con inclinación hacia la derecha.

Justificar

Formar líneas de texto de la misma longitud; puede ser a la derecha, a la izquierda, centrado, alineado en ambos lados o irregular.

Logotipo

Representación gráfica del nombre de una institución, empresa o producto que se basa en caracteres gráficos conocidos o realizados con un diseño especial.

Logosímbolo

Nombre de la institución, en donde se utilizan elementos tipográficos y elementos icónicos.

Mancha tipográfica

Espacio con texto.

Márgenes

Espacios en blanco que quedan a cada uno de los cuatro lados de una página impresa.

Medio tono

Reproducción de una fotografía, dibujo donde la graduación del tono o escala de grises, es reproducida por la interposición de puntos de una pantalla.

Moiré, muaré

Efecto producido por la superposición de puntos de trama cuando se usan dos o más pantallas en una fotografía. Cuando se preproducen fotografías de previas impresiones, el efecto de *moiré* es más evidente.

Negritas, negrillas, bold

Tipo de trazo más grueso. Suele usarse para resaltar un texto. Casi todas las familias tipográficas cuentan con esta modalidad; en los programas de edición se utiliza el término *bold*.

Normal, redonda

Tipografía sin modificaciones.

Papeles

La calidad de los papeles varía de acuerdo con sus características de textura, calidad y peso. El papel bond es para uso comercial, por su costo moderado y resistencia; tiene diferentes gramajes y sus texturas visuales son mate y semimate. El papel couché se usa para ediciones que requieren mayor precisión, sobre todo en la impresión de las imágenes; su terminado es suave y la textura visual tiene tres presentaciones: mate, semimate y brillante.

Patines, serifs

Base de los caracteres en tipografías clásicas y de transición.

Pie de ilustración

Texto breve que describe ilustraciones.

Pixel

Es una palabra inventada a partir de otras: *picture element*. Es la unidad básica programable de color de una imagen computarizada. Si la resolución de la imagen es la máxima, el pixel sólo ocupa un punto cuadrado; si no la tiene, ocupa más de un punto y la imagen no tiene una definición precisa, y es cuando se denomina “imagen pixeleada”.

Plasta de color

Espacio cromático de un color, o realizada con un color desvanecido.

Pleca

Línea utilizada en la composición para dividir segmentos o dar énfasis a ciertos elementos gráficos; raya delgada que por lo general se utiliza en dos direcciones: vertical u horizontal, dentro de una composición textual.

Proporción áurea

Divina proporción o regla de oro; proporción equilibrada, armónica, manifiesta en el crecimiento y el desarrollo natural y aplicable al diseño, artes gráficas, artes visuales.

Punto, puntaje

Unidad de medida tipográfica que se utiliza para determinar el tamaño de los caracteres, las plecas, el material de esparcimiento.

Rebasado

Plasta de color o selección de color que cubre el total de la superficie básica.

Recuadro

Líneas, filetes u orlas que rodean algún texto o ilustración para hacerle resaltar.

Retícula

División del espacio de diseño en áreas rectangulares y ordenadas que sirven para componer los elementos gráficos.

Separata

Tiraje aparte. Documento adjunto a una publicación.

Texto

Composición tipográfica principal de una página.

Tipómetro

Regla de metal dividida en picas, pulgadas, centímetros, líneas ágata y a veces en puntos, que sirve para medir material tipográfico; actualmente está casi en desuso debido a los programas de edición por computadora.

Tipo movable

Creado por Gutenberg en 1445. Carácter con la cara superior en relieve y que contiene una letra o signo para su impresión. Las imprentas e tipos movibles están casi en desuso.

Tiraje

Total de ejemplares impresos en una edición o reimpresión.

Vacío

Espacio en blanco dentro de una página, que funciona para crear contraste y acento visual. Es importante valorar el espacio vacío y evitar páginas saturadas de elementos que son difíciles de leer y producen caos visual.

Versalitas

Letra mayúscula de tamaño un poco más grande que la minúscula y del mismo cuerpo, tipo y clase.

Virtual

Reproducción artificial de la realidad a través de diferentes medios.

Viuda

Breve línea al final de un párrafo; se debe evitar su presencia en la parte superior de una columna.

Esta versión del *Manual de Identidad*
se presentó al Consejo Universitario
para su valoración el día 31 de mayo de 2010
en la Sala de Consejo
de la Facultad de Derecho.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

www.uaem.mx